Comisión de
Defensa Nacional
Carpeta Nº 633 de 2011

Versión Taquigráfica N° 455 de 2011

EJERCICIOS MILITARES COMBINADOS "URUBRA I", "RÍO IV" Y "TANQUE 2011"

Se autoriza la salida del país de Personal de la Fuerza Aérea y la entrada de fuerzas extranjeras a nuestro país para participar en los mismos

MISIONES DE PAZ EN EL CONGO Y HAITÍ

Estado de situación

AGREGADURÍAS MILITARES

Información

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 22 de marzo de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Javier García.

MIEMBROS: Señores Representantes José A. Amy, Heber Bousses y Gustavo Rombys.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Julio Bango, Daniel Radío, Víctor Semproni y Juan C. Souza.

ASISTEN: Señores Senadores Sergio Abreu, Luis Gallo Imperiale, Carlos Moreira y Tabaré Viera; señores Representantes Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, José Carlos Cardoso, Martín Elgue, Gustavo A. Espinosa, Daniela Payssé, Ana Lía Piñeyrúa, Iván Posada y Álvaro Vega Llanes.

INVITADOS: Por el Ministerio de Defensa Nacional, señor Luis A. Rosadilla, Ministro; Coronel (Av) Sergio González, Comandante Brigada Aérea Nº 2; Teniente Coronel (Av) Rodolfo Pereyra, Director Centro de Operaciones Aérea; Teniente Coronel Gerardo Gancedo, Edecán del señor Vicepresidente de la República y Teniente Coronel (Av) Alberto de Medina, Ayudante Aéreo del señor Ministro.

Por el Ministerio del Interior, señor Eduardo Bonomi, Ministro.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, señores Roberto Conde, Ministro Interino;

Embajadores Ricardo Varela, Carlos Orlando, Nelson Chabén, Director General de Secretaría y Marcelo Barzelli.

SEÑOR PRESIDENTE (García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Defensa Nacional tiene mucho gusto en recibir al Ministro de Defensa Nacional, señor Luis Rosadilla; al Teniente Coronel (Av.) Alberto de Medina, Edecán del Ministro de Defensa Nacional; al Coronel (Av.) Sergio González, Comandante Brigada Aérea N° 2; al Teniente Coronel (Av.) Rodolfo Pereyra, Director del Centro Operaciones Área, y al Teniente Coronel Gerardo Gancedo, Edecán Vicepresidente.

Hoy tenemos un orden del día variado e importante y, a su vez, habrá visitantes y convocados de diferentes Ministerios.

Seguramente, esta primera delegación aunque el señor Ministro va a seguir aquí está vinculada a informar tal cual había sido solicitado sobre el desarrollo de un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo a través del cual se solicita la autorización para la realización y la participación de efectivos uruguayos en tres operaciones combinadas: URUBRA I, Río IV y Tanque 2011.

A los efectos de informar al señor Ministro, debo decir que la semana pasada la Comisión analizó el método para abordar estas tres consideraciones y resolvió que, independientemente de que se envíe un plan anual por Fuerza deseo bastante arraigado y prolongado de las Comisiones de Defensa que sé que el señor Ministro compartió cuando estaba de este lado del mostrador, por lo que debe compartir también ahora , en lo que significa el abordaje para cada aprobación, lo correcto sería abordarlos individualmente, salvo que hubiera fechas muy coincidentes.

Si estamos de acuerdo con ese criterio, de los tres ejercicios para los cuales nos solicitaron aprobación, en el día de la fecha abordaríamos el URUBRA I que es el que tiene fecha más cercana.

(Ingresa a Sala el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores)

—— La Comisión da la bienvenida al Vicecanciller, señor Roberto Conde, otro hombre de la Casa.

Entonces, si les parece bien, analizaríamos la información acerca del primer ejercicio, que es el URUBRA I, lo cual va a ameritar que desglosemos el proyecto de ley en el seno de la Comisión para poder considerarlo a la brevedad, y en próximas instancias analizaríamos el ejercicio Río IV y el Tanque 2011, salvo que los miembros de la Comisión propongan un criterio diferente.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Nosotros queremos decir que coincidimos plenamente con el criterio expresado en el sentido de que, a nuestro juicio, es importante avanzar a un punto donde las Comisiones de Defensa tengan, al comienzo de cada año, una visión general y completa de las actividades a realizar durante el año, entre ellas, las que precisan autorización parlamentaria. Luego, las Comisiones serán las que determinen la necesidad y el momento en que el Ministerio de Defensa deba concurrir para ampliar información sobre aquellos ejercicios que necesitan autorización parlamentaria.

En el caso que hoy nos ocupa, estamos hablando de un ejercicio que se va a realizar si todo está bien entre el 25 y el 29 de abril. Tiene como objetivo adiestrar al personal de los respectivos centros de mando y control de las Fuerzas Aéreas en la transferencia de información de aeronaves que, volando en el área de frontera común, simulan estar involucradas en actividades ilícitas o no identificadas. Asimismo, de lo que se trata es de entrenar a las correspondientes tripulaciones y controladores en los procedimientos de interceptación aérea. Esto es la aplicación en la práctica de un acuerdo de cooperación mutua entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para combatir el tráfico de aeronaves comprometidas en actividades ilícitas trasnacionales, que fue firmado en setiembre de 2004 por los Ministros de Defensa respectivos, de Uruguay y de Brasil, Yamandú Fau y José Viegas Filho. La homologación de estos acuerdos data de noviembre de 2004 y la aprobación por ley de 26 de mayo de 2006.

Además, hay una regulación de la norma binacional de defensa aeroespacial que ambas Fuerzas establecieron , para los procedimientos en cuanto a la transferencia de esta información, que es el marco que da aire para que este ejercicio se pueda llevar adelante.

Reitero que el objetivo es adiestrar al personal en los respectivos centros de mando y control en la transferencia de información de aeronaves que, volando en el área de frontera común, simulan estar involucradas en actividades ilícitas o no identificadas y entrenar a las correspondientes tripulaciones y controladores de los procedimientos de interceptación en el área. El área donde se va a llevar adelante esta operación comprende la frontera común de Uruguay y Brasil, teniendo en sus extremos a las ciudades de Durazno y Santa María, respectivamente. Los medios aéreos empleados para simular los vuelos ilícitos o no identificados cruzarán la frontera siendo los tipos de aeronaves de carácter no bélico, transporte liviano y enlace. Ambas Fuerzas realizarán dos misiones por día en el rol de blancos simulados. Cada una comprende el regreso a su propio país.

El material bélico utilizado para las intercepciones no portará munición a bordo ni cruzará las fronteras. Se realizará intercambio de tripulaciones y controladores entre ambas partes a fin de incrementar el conocimiento y la confianza mutua, compartir experiencias y normalizar procedimientos.

La charla inicial del ejercicio se realizará el 25 de abril en la Base Aérea Santa María, en Río Grande do Sul República Federativa del Brasil, y la final tendrá lugar el 29 de abril, al culminar los ejercicios, en la Brigada Aérea Nº 2 de Durazno.

Les acercamos, además, una serie de informes que sirven como marco de referencia, por si algún señor legislador quiere consultar alguno de los documentos que hemos aludido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitamos a la Secretaría que distribuya este material entre los miembros de la Comisión.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Para contestar las preguntas que los señores Diputados quieran formular estoy acompañado por los oficiales que tienen a su cargo la planificación operativa del Ejercicio, al que nosotros hemos dado el marco legal, institucional y político que corresponde.

SEÑOR SEMPRONI.- Creo que con los fundamentos de la exposición de motivos y con las explicaciones complementarias del señor Ministro han quedado suficientemente aclarados el tipo de operación, los destinos, los objetivos, etcétera. De todos modos, producto de mi ignorancia en el tema, voy a preguntar cómo se conjuga este ejercicio con la operatividad de los radares que tienen nuestras Fuerzas Armadas.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Solicito que las respuestas a las preguntas técnicas sean brindadas por los oficiales que me acompañan.

SEÑOR PEREYRA.- La participación de los radares en estas operaciones es muy importante. Los radares representan los ojos de nuestro sistema de vigilancia y control y con su ayuda podemos darnos la libertad de que la Fuerza Aérea participe en este tipo de ejercicios; a la vez, nos permiten un mejor control de la vigilancia y del espacio aéreo. Estos sensores van a detectar los blancos simulados y nos permitirán guiar a nuestras tripulaciones para la interceptación de esos aviones.

SEÑOR PRESIDENTE.- A cuenta de lo que luego podrá considerar la Comisión, informo al señor Ministro que no sería extraño que participáramos en alguno de estos ejercicios, como hemos hecho en otras oportunidades. Sería bueno que la Comisión participara no solo en la aprobación de este proyecto, sino también en el desarrollo de este tipo de ejercicios, como ya ha ocurrido.

SEÑOR SEMPRONI.- Quiero señalar que compartimos el criterio del señor Ministro, que separó algunas cosas. Como dijimos en la Comisión en oportunidad de plantear la realización de esta instancia para analizar estos proyectos, creemos que es conveniente diría que hasta necesario que tengamos una visión global de los operativos militares que se van a desplegar por las diferentes Fuerzas durante todo el Período, como forma de ir dándonos los tiempos para conocerlos y proceder a la aprobación de los proyectos correspondientes. Otra cosa sería una aprobación masiva, como la que estaría planteada en este informe que recibimos.

Comparto la idea de que hoy aprobemos la operación "URUBRA I" y luego analicemos cada una de las que están planteadas. Creo que es conveniente que se insista con el mecanismo que el propio Ministro, siendo legislador integrante de esta Comisión, permanentemente pregonaba, que es el de tener un panorama de todas las operaciones de forma anticipada, a efectos de recabar información al respecto, ir tomando posición y aprobarlas en fecha y no contrarreloj, como a veces hemos tenido que hacer en la Cámara.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Dado que nos espera una larga jornada y que, a excepción de mi Edecán, el resto de los oficiales concurrió a efectos de ampliar la información técnica y profesional sobre este tema, luego de informado el proyecto, solicito que puedan retirarse.

SEÑOR PEREYRA.- Informo que está previsto invitar a las autoridades a que participen en el ejercicio; sería de gran interés para la Fuerza que estuvieran presentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco que lo mencione.

Recién le comentaba al señor Ministro que la semana que viene la Comisión iniciará una serie de encuentros con las Comandancias de las tres Fuerzas. El próximo miércoles nos reuniremos con la Armada; el siguiente, con el Ejército, y luego coordinaremos con la Fuerza Aérea.

SEÑOR SEMPRONI.- Creo que sería bueno que se nos hiciera llegar algún ordenamiento de las actividades a realizar y de las posibles participaciones de los legisladores que, con mucho gusto, podríamos aceptar, pero que hay que conjugarlas con el resto de las actividades parlamentarias. Por consiguiente, cuando conozcamos ese orden, consideraremos a cuáles respondemos positivamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así será.

La Comisión de Defensa Nacional agradece la presencia de los representantes de la Fuerza Aérea.

(Se retiran de Sala los representantes de la Fuerza Aérea)

(Ingresan a Sala el señor Ministro interino de Relaciones Exteriores, el Director General de Secretaría y los señores Embajadores Ricardo Varela y Carlos Orlando)

—— La Comisión de Defensa Nacional de la bienvenida al Ministro interino de Relaciones Exteriores, señor Roberto Conde; al Director General de Secretaría, Embajador Nelson Chaben y a los señores Embajadores Ricardo Varela y Carlos Orlando.

Han sido invitados a los efectos de analizar el asunto que figura en segundo lugar del orden del día que, a su vez, tiene dos capítulos. El primero, Misiones de Paz en el Congo y Haití, comprende a los dos Ministerios. Con respecto a este tema que no está expresado acá, pero que conocen los señores Ministros, se pretende analizar cuál será la política que llevará adelante el Poder Ejecutivo, en virtud de algunas declaraciones públicas y conocimientos que tuvieron miembros de la Comisión en relación a eventuales subrayo "eventuales" modificaciones en las políticas o en la presencia del Uruguay en estas misiones, que son las que reúnen más del 90% de nuestra presencia en el exterior.

El segundo capítulo es el referido a los cambios en materia de Agregadurías militares, que significa el retiro de algunos Agregados militares y la apertura de otras Agregadurías en otros destinos. Estos dos capítulos fueron motivo de convocatoria de dos señores Diputados: del señor Diputado Amy, miembro de la Comisión de Defensa Nacional, y del delegado de sector de la Comisión, el señor Diputado Radío.

SEÑOR AMY.- Agradezco a los dos Secretarios de Estado y a sus asesores por estar acompañándonos en esta reunión.

Sería interesante entrar directamente en uno de los temas que compete y en el que tuvieron participación las dos Carteras: el acuerdo si lo podemos llamar así al cual arribó Uruguay. En este sentido, quisiéramos saber en qué condiciones se hizo y si se mantiene la misma situación en la que estaba, sobre todo, atendiendo a aquel prejuicio que podía haber existido en cuanto a que el problema que tuvimos con la Fuerza Aérea podría haber generado en la ONU una disminución de la imagen positiva que podía existir en torno al papel del Uruguay en las Misiones de Paz.

Concretamente, estamos solicitando a los Secretarios de Estado que el que lo estime pertinente nos dé un informe de esa negociación que ambas Carteras llevaron adelante en su viaje a Estados Unidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo los miembros de la Comisión, estaríamos comenzando con el capítulo de las Misiones de Paz.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Intentaremos referirnos a este asunto dando un cierto contexto.

Con el señor Ministro de Relaciones Exteriores intentamos tener creo que lo logramos en buena medida, aunque no perfectamente una comunicación y una reflexión común, permanente, sobre los asuntos que vinculan a nuestras Carteras; las Misiones de Paz es uno de ellos, y muy fuerte. Se decidió fortalecer nuestra presencia política e institucional en Naciones Unidas con relación a las Misiones de Paz y también en aquellos países donde tenemos desplegados los contingentes más importantes.

Además, hay una decisión estamos buscando la manera de transformarla en realidad que quedó habilitada a partir del Presupuesto, en cuanto a la creación de generar Embajadores específicos, temáticos. La voluntad del Ministerio consideraremos cómo la podemos expresar es poder tener algún Embajador que se ocupe de las Misiones de Paz, es decir que tenga como tarea específica el trabajo en los países donde tenemos el despliegue y la vinculación con nuestra delegación permanente en Naciones Unidas; es decir que exista un fortalecimiento de ese aspecto institucional que, a nuestro juicio, es muy importante.

Con el señor Ministro Almagro entendimos que, vinculado a esto, hay dos elementos que se dan en el mismo momento. Por un lado, el hecho de que en Haití por estos días se termina el proceso electoral que traerá un nuevo Gobierno. Por otro, una situación que nosotros estamos observando con distintos niveles de preocupación, pero en todas las fuerzas, tiene que ver con las dificultades crecientes para contemplar los contingentes destinados a Misiones de Paz. Esto, vinculado a la necesidad de dar señales de un fuerte apoyo, respuesta y respaldo político por parte del Gobierno a nuestra posición en materia de Misiones de Paz, nos llevó a hacer un viaje junto al Canciller Almagro, que tuvo como elementos centrales una entrevista con el señor Secretario General de las Naciones Unidas, y reuniones con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas. También aprovechamos esa estadía para reunirnos con el Grupo de Amigos de Haití en las Naciones Unidas y con autoridades del Gobierno norteamericano, tanto con el Departamento de Defensa como con el Departamento de Estado. Posteriormente, viajamos a Haití y nos reunimos allí con el Presidente saliente y con el conjunto de los diplomáticos acreditados en Haití que representan a países que tienen presencia de contingentes en esa Nación.

El Uruguay, nuestro Gobierno y quienes aquí hablamos conjuntamente con quienes están en el Ministerio de Relaciones Exteriores tenemos una apreciación extremadamente positiva de lo que las Misiones de Paz han granjeado a nuestro país. |Las Misiones de Paz se han convertido en un importantísimo instrumento de presentación de nuestro país y diría que, en forma creciente, recogemos el fruto de un trabajo de muchos años, por el que hemos ido acumulando reconocimiento y calidad. El Uruguay es reconocido por ser el primer país que aporta contingente a las Misiones de Paz. Me refiero a la proporción del contingente con relación a su población y a sus Fuerzas y, en ese sentido es, por lejos, el país de mayor aporte. Pero el Uruguay también es singularmente reconocido por la calidad de esa presencia, es decir, por la experticia que las Fuerzas Armadas uruguayas han ido acumulando y que desarrollan en estas Misiones.

Para el Gobierno no está en los planes rediscutir si Uruguay debe participar en Misiones de Paz. Esa es una discusión que no está en la agenda. Las preocupaciones que sí están en la agenda y que trasladamos a las autoridades con las que hablamos surgen de lo siguiente.

Uruguay participa desde hace mucho tiempo en las Misiones, en las que el despliegue y el repliegue del cumplimiento del mandato tenían tiempos relativamente predecibles. Si analizamos las Misiones que se desarrollaron, notaremos que en un lapso relativamente breve, de algunos años, esas Misiones se desplegaban, cumplían con el mandato y se replegaban. Los compromisos más importantes de Uruguay en esta materia, refieren a Misiones que llevan unos cuantos años, como son las de El Congo y Haití. Estas Misiones se han extendido durante períodos más prolongados de lo habitual, llegando más del doble de las Misiones que habitualmente participamos. Además, desde el punto de vista del análisis político del desarrollo de las situaciones de estos países, en ambos casos hoy no es fácil que podamos pensar en un período de tiempo determinado para el repliegue de esas Misiones. Como se sabe, el personal es muy importante allí.

Hay unos dos mil quinientos militares desplegados permanentemente, entre El Congo y Haití. Cabe mencionar que los relevos de esas Misiones necesitan un período previo de adiestramiento, capacitación, exámenes médicos, etcétera. A su vez, al retorno de esas Misiones hay un tiempo naturalmente necesario de reingreso al servicio, que no es automático. Por lo tanto, si hiciéramos una proyección matemática, notaríamos que los que están permanentemente comprometidos con las Misiones de Paz son muchos más que los dos mil quinientos que están en el exterior, aunque eso se da en los períodos inmediatos al regreso y a los que anteceden inmediatamente a esos procesos.

Para el conjunto de nuestras Fuerzas, que se encuentran en el orden de los veinticinco mil efectivos, el empleo es cercano al 20%, pero si tomamos solamente a aquel sector de funcionarios que están en condiciones físicas, sociales, sanitarias, de concurrir, este porcentaje crece muchísimo más. Por distintos motivos, no todos los veinticinco mil efectivos que revisten en las Fuerzas están en condiciones de participar en las Misiones de Paz. Además, como saben, el enrolamiento para estas Misiones es voluntario.

Nosotros hemos ido detectando que la conformación de los contingentes ha ido cambiando sustancialmente. Hace unos años, los problemas que se planteaban eran de sobreabundancia de personal con intención de participar en Misiones de Paz. Inclusive como legisladores lo recordarán, recuerdo que a nuestros despachos nos llegaban demandas digámoslo así de personal interesado en participar que no había sido tenido en cuenta. Hoy la situación es otra y, además, hay otros elementos. Por suerte para todos nosotros, el país ha crecido fuertemente. Eso se refleja en las tasas de desocupación, en los salarios y, sobre todo, en algunas profesiones. Eso hace que una estructura que es central para planificar y llevar adelante una misión, como la de los profesionales de todo tipo, tenga hoy en el Uruguay condiciones que hacen competitivo lo que hace algún tiempo fue un estímulo adicional quiero recalcarlo para participar en Misiones de Paz, como son las retribuciones. Reitero este concepto porque creo que el primer motivo que debe impulsar al Uruguay y a cada uno de los uruguayos y uruguayas a participar en las Misiones de Paz es el compromiso con la comunidad internacional y con la política exterior del país. Nosotros tenemos que poner a los motivos materiales, cuya importancia no desconocemos, como un factor adicional importante y por el que se debe trabajar y mejorar todo lo posible, pero teniendo en cuenta que es algo adicional a esto.

Entonces, en esas visitas, hemos expresado a esos organismos esta situación. Hay funcionarios que relevan en Haití y a los cuatro meses están saliendo para El Congo o al revés. La acumulación de misiones hace que en algún momento no podamos completar los contingentes con el número que actualmente tiene Uruguay asignado a esas misiones y estemos obligados a reducir la Misión. Eso lo hemos planteado a título de eventualidad. Hemos llamado la atención sobre el tema y adelantamos que es una situación a la que Uruguay puede verse obligado. Eso no implica que Uruguay afloje o limite su compromiso con las Misiones de Paz. Si tenemos que tomar esas medidas, será porque realmente los recursos humanos estarán al límite de sus posibilidades y Uruguay no encuentre suficiente personal dispuesto y en condiciones de asumir esas Misiones.

Olvidé mencionar un elemento importante. También nos entrevistamos con el Secretario General de la Organización de Estados Americanos. Este no es un dato menor; quizá, después, desde el Ministerio me puedan ayudar con eso.

Por otra parte, desde hace años, desde misiones parlamentarias y debates que hemos llevado a cabo, por las relaciones bilaterales que desde el Ministerio hemos tenido con diversos Ministros y también en el marco del Consejo Sudamericano de Defensa, hay una inquietud, diría creciente, por el hecho de que las Misiones de Paz tengan un desarrollo más dinámico en el sentido de que los mandatos, que van ajustándose anualmente, se realicen con mayor precisión, cercanía y reconocimiento inmediato de la realidad. En particular y sin caer en facilismos, en un monitoreo directo, se debe intentar permanentemente que el proceso llevado adelante en cada una de esas misiones en esos dos factores que siempre están presentes, que son el de desarrollo de un entorno seguro y estable y el fortalecimiento institucional de esos países vaya generando un clima creciente de disminución de los efectivos necesarios para el entorno de seguridad y estabilidad y que crezcan los compromisos de fortalecimiento institucional, apoyo al desarrollo de esos países, etcétera. No queremos caer en facilismos ni en cuentas matemáticas, sino analizar los procesos en forma directa y menos alejada de las realidades.

Esa fue la posición con la que fuimos a todos esos organismos. Volvimos con el Canciller a nuestro país, informamos al señor Presidente de la República y surgió la iniciativa por parte de Uruguay de convocar a una

reunión, que se realizó el jueves 10 de marzo, en Montevideo. Allí concurrieron los Ministros de Defensa de los países del Cono Sur o sus representantes; en general vinieron los Ministros con participación en la misión de Naciones Unidas en Haití. Como recordarán, hasta agosto de 2008, cuando se llevó a cabo la última reunión, se había ido desarrollando un mecanismo que comenzó siendo el dos por cuatro y luego pasó a ser el dos por cinco, el dos por siete y, finalmente, el dos por nueve. Este era un instrumento que tenía que ver con la realización de reuniones de evaluación, monitoreo e intento de coordinar posiciones comunes que tenían los Subsecretarios de Defensa y Relaciones Exteriores de los países con participación. Al comienzo participaban en dicho mecanismo Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, y luego se fueron sumando todos los demás. En agosto de 2009, se celebró su última reunión, y fue en Montevideo, luego de lo cual no se convocó nuevamente, dejó de funcionar. Seguramente, no solo porque resultó extenuante y pesado, sino también debido a que se produjeron cambios de Gobierno.

Por lo tanto, entendíamos necesario hacer una convocatoria, a través de las Cancillerías y los Ministerios de Defensa, a efectos de generar un intercambio en la región para ir encontrando una voz común sobre estos temas y, en particular, sobre Haití. A esa reunión concurrieron los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de Argentina, y los de Defensa de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay, además de varios funcionarios de importancia de diversas Cancillerías. Recuerdo el Subsecretario chileno, pero seguramente ustedes podrán precisar algunos más.

En este diálogo de los Ministros, acordamos mantenernos atentos a la evolución del proceso electoral en Haití, que culmina el 14 de mayo con el traspaso del poder por parte del Presidente Préval a quien resulte electo en los comicios del domingo 20 de marzo. Una vez consagradas las nuevas autoridades en ese país, entendemos fundamental tener un contacto directo con ellas, a fin de conocer su posición respecto a la permanencia de la misión de las Naciones Unidas de estabilización en Haití y el rol que se le asignará.

Como consecuencia de este acuerdo, conformamos un grupo de trabajo y de diálogo que representa a todos estos países, conformado por representaciones de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú y Uruguay, a fin de que, luego de culminado el proceso electoral en Haití, mantenga contactos al más alto nivel con el nuevo Gobierno, con los representantes de la MINUSTAH y de otras agencias de Naciones Unidas, y con organizaciones internacionales y haitianas, con el objetivo de evaluar la situación y su proyección en el corto y mediano plazo. Las conclusiones a las que arribe este grupo de trabajo serán puestas a disposición de los gobiernos de los países de la región que integran la MINUSTAH antes del 15 de julio de 2011. Convinimos en volver a reunirnos con posterioridad a esa fecha, a efectos de considerar en conjunto la evaluación de este grupo junto con el informe bianual del Secretario General y, eventualmente, recibir información de su representante en Haití.

Esta es la situación general. Procuré dar una primera respuesta abarcadora que diera cuenta de cómo hemos venido trabajando y cómo estamos mirando nuestra situación y evaluando nuestras propias condiciones de participación, así como de algunos esfuerzos que hemos realizado en cuanto a fortalecer la presencia política de Uruguay en los ámbitos internacionales y de la decisión, aun no concretada, de designar un embajador permanente en las áreas donde tenemos mayor despliegue, que cubra esas tareas y se vincule con la misión permanente en Naciones Unidas.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES.- El señor Ministro de Defensa Nacional ha dejado establecido que por razones de disponibilidad de fuerzas y de recursos humanos y materiales podrían ocurrir algunas disminuciones de efectivos en las Misiones de Paz, tanto en el Congo como en Haití. Sin embargo, debe quedar definitivamente claro que estas posibles reducciones no afectan en modo significativo la presencia de Uruguay en las misiones, no cuestionan ni modifican en absoluto la política exterior del país en lo que refiere a su compromiso con el sistema multilateral y con las tareas de las Misiones de Paz en particular, y tampoco afectan de un modo significativo la eficacia y la "performance" de las fuerzas componentes de las misiones.

Como este tema se incluye como una de las interrogantes que se plantean en la citación que se nos hizo, queremos dejar esta primera conclusión claramente establecida: la necesidad, por razones de recursos, de disminuir efectivos en las misiones no afecta el compromiso de Uruguay, su política, su presencia ni su eficacia, así como tampoco el despliegue de las misiones tanto en el Congo como en Haití.

Como se trata de misiones muy diferentes en su naturaleza, sobre todo por su coyuntura, las misiones en el Congo no tienen previsto un cambio de escenario en las características del despliegue. En cambio, la misión

de la MINUSTAH en Haití sí está sometida, primero, al balance que Naciones Unidas tiene que hacer después del 14 de mayo sobre la situación de la seguridad en ese país, luego, al pronunciamiento de las nuevas autoridades de Gobierno de Haití y, posteriormente, a un segundo gran balance que no solo tiene que ver con el despliegue dirigido a garantizar las condiciones de seguridad en el territorio, sino con la Resolución Nº 1944, de 2010, por la que se prorrogó el mandato de la misión. Su párrafo operativo 1 fue presentado por el Grupo de Amigos de Haití bajo la coordinación de Uruguay; incluye varios párrafos que contemplan el carácter indisoluble e intrínseco de las cuestiones de la seguridad y el desarrollo. Seguramente, las cuestiones del desarrollo, que son las que efectivamente han sido más postergadas por la realidad crítica como consecuencia del terremoto, la epidemia de cólera, la desestructuración del propio Estado haitiano, etcétera, pasarán a ocupar un lugar relevante en la agenda de la MINUSTAH en la próxima fase de su gestión.

Me permito hacer un solo comentario para orientar sobre el momento actual en lo que hace a la gestión de la misión: cualquiera de los candidatos a la Presidencia de la República de Haití en este momento se está dilucidando, porque se está procediendo a hacer el escrutinio se ha pronunciado públicamente, durante la campaña electoral, como partidario de una reducción progresiva de los componentes de la MINUSTAH. Naturalmente, esto abre la duda en cuanto a si una vez instalado el Gobierno podrán mantener esa propuesta electoral, pero esa es una cuestión que corresponde resolver solo a los haitianos. No obstante, aporta un dato concreto: sea quien sea el que gane las elecciones y se convierta en Presidente de Haití, el teatro de operaciones indica que si se produce un repliegue de la misión, en todo caso, será gradual. Por lo tanto, nosotros seguiremos presentes allí por un tiempo que todavía es indeterminado.

Entonces, corresponde señalar como preocupación fundamental de la política exterior de nuestro país que Uruguay marcará, con un énfasis estratégico si se me permiten los términos, que creo que no son abusivos , la necesidad de la reconstrucción de Haití como un avance eficaz y real de la misión, partiendo de una visión que el Gobierno uruguayo ha discutido y trasladado al Grupo de Amigos de Haití, en el que hemos expresado nuestra preocupación por el importantísimo retraso en las tareas de reconstrucción como consecuencia de imponderables naturales, pero también como consecuencia de gestión.

En ese sentido, se abre una interesante oportunidad, porque Colombia ha anunciado que durante el mes de la Presidencia Pro Témpore que le corresponde en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas convocará a un debate, que ya está fijado para el día 6 de abril. Allí, Uruguay será el portavoz del Grupo de Amigos de Haití, que incluye a una multiplicidad de países, no solo sudamericanos, porque además de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú, están incluidos Canadá, Francia y Estados Unidos. El señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Almagro, ha anunciado su participación; será el portavoz de este grupo de países en el debate del Consejo de Seguridad. Colombia anuncia que bajo su Presidencia Pro Témpore participarán del debate el Presidente de la República de Colombia, señor Santos, el Secretario General de las Naciones Unidas, señor Ban Ki moon, se está procurando la presencia de Bill Clinton en calidad de enviado especial del Secretario General de Naciones Unidas para Haití, altas autoridades del Gobierno norteamericano, etcétera. Este es un proceso en el cual, el 6 de abril, se procura debatir en forma particular la idea de que es necesario abordar las reformas estructurales pendientes, las labores de reconstrucción y la ayuda humanitaria que está llevando a cabo la MINUSTAH, siendo necesario renovar el apoyo de la comunidad internacional con el proceso de estabilización, así como con las cuestiones relativas al desarrollo socio-económico.

Quiero hacer énfasis en este concepto: nosotros participamos activamente y reitero seremos portavoces de la posición de renovar el apoyo de la comunidad internacional al proceso de estabilización. Ello implica que Uruguay está y continuará comprometido con su presencia en Haití, hasta donde las autoridades haitianas y las Naciones Unidas lo acuerden. Si bien es cierto que tenemos en el horizonte una necesaria renovación del mandato para el mes de octubre de este año, la posición estratégica de Uruguay en el momento actual reitero que esto dependerá, fundamentalmente, del pronunciamiento de las nuevas autoridades es de compromiso con la continuidad de la misión de estabilización.

SEÑOR SEMPRONI.- Quiero formular una pregunta. Cuando se habló del compromiso de Colombia bajo su Presidencia Pro Témpore no me quedó claro de qué organismo se trataba.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES.- Del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Será un debate que se realizará en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el día 6 de abril.

SEÑOR AMY.- De las declaraciones de los señores dos Secretarios de Estado se desprende claramente que se va a seguir con la misma línea en política exterior, manteniendo la presencia en las Misiones de Paz, en la medida de las posibilidades, sobre todo, de recursos humanos.

La pregunta que quiero formular apunta sobre todo al señor Ministro de Defensa Nacional, aunque no necesariamente solo a él. Quiero saber si en algún momento, en las conversaciones con las autoridades de la ONU, estuvo presente el incidente de las horas de vuelo de la Fuerza Aérea.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- No; en ningún momento ese tema fue planteado por las autoridades locales ni las de los organismos multilaterales con los que hablamos. La única mención que podría asimilarse a eso fue un llamado por parte del Departamento de Operaciones de Paz de las Naciones Unidas para que extremáramos los esfuerzos a efectos de mantener el conjunto de nuestra participación en las misiones por las características a las que hice referencia y, en particular, por nuestra capacidad de despliegue aéreo; en particular: dicho así.

SEÑOR AMY.- Aprovechando la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional, cuando se habla de que uno de los factores que podría estar incidiendo en el repliegue de los contingentes tiene que ver, como bien dijo el señor Ministro, con la acumulación de misiones y con la disponibilidad de recursos humanos aunque no necesariamente tiene que ser así quiero saber si en algún momento se consultó a las Fuerzas Armadas sobre este tema.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí, obviamente. Como se comprenderá, por el volumen de importancia que las Misiones de Paz tienen en el Ministerio de Defensa Nacional y, en particular, en las Fuerzas Armadas, los asuntos vinculados con ellas son temas de abordaje semanal; siempre forman parte del menú de las reuniones que mantenemos prácticamente todas las semanas con cada uno de los Comandantes o con ellos en conjunto.

Las dificultades a las que hemos hecho referencia, que revisten distinto grado, son las que nos trasmiten los Comandantes de las Fuerzas cuando están enfrentados a la tarea hoy difícil de completar los contingentes. Además, permanentemente hemos tenido que bajar algunos niveles de exigencia como la antigüedad, las edades, etcétera, flexibilizar ciertos criterios que en algún momento sirvieron para calificar al personal. En definitiva, hemos tenido que flexibilizar algunos criterios para poder completar los contingentes. Es decir que esta preocupación es compartida y el tema es permanentemente conversado y monitoreado.

Además quiero agregar porque creo que resulta ilustrativo que una de las Fuerzas, la Armada Nacional, ha puesto en consideración su visión de que de acuerdo con su proyección debería desafectar sería importante para ella la compañía que actualmente está en el Congo. Nos referimos al relevo del año próximo, y deben recordar que el año pasado se desafectó una compañía. Esa visión es en función de las tareas que la Armada tiene por delante y de su plan de actividades. Este no es un tema decidido sino que estamos conversando en función de nuestro interés de manejar el asunto con mucha cautela y extremando los esfuerzos para el mantenimiento de nuestra participación en esas áreas con el mayor nivel de compromiso posible. Cito esto solo a título de ejemplo. Estamos observando distintas posibilidades y también el Ejército tiene en proceso algunas transformaciones, aunque en este caso no de reducción. En la Fuerza Aérea hemos debido hacer esfuerzos especialísimos para poder mantener nuestro nivel de participación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que es muy difícil, y diría contradictorio, hacer reducciones y mantener el despliegue. Esa es una contradicción de definición, porque si uno tiene diez, despliega diez, pero si tiene cinco, despliega cinco; es decir que se modifica el despliegue. Por eso es que por más que la voluntad política expresada sea la de mantener el despliegue aunque haya reducciones, por definición eso es incompatible; puede haber una modificación del despliegue.

En ese sentido, iba a hacer una pregunta que acaba de contestar el señor Ministro Rosadilla con respecto a si ya había prevista alguna modificación en la presencia de nuestro contingente. Entonces, plantearía algo con respecto a un tema que no tuve oportunidad de informar en este ámbito. Hace tres o cuatro días estuve reunido en calidad de Presidente de esta Comisión con el señor Presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, los Presidentes de las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras, el Presidente de la Asamblea General y el Subsecretario Adjunto de Defensa para Asuntos Hemisféricos, Frank Mora quien el día anterior había estado reunido con el señor Ministro, y este fue uno de los temas más profundizado. Notoriamente, por lo que significa la política exterior de Uruguay, creo que para llevar

adelante cualquier modificación de nuestro despliegue deberíamos ser muy cautelosos; habría que pensarlo con mucho detenimiento y agotar todos los esfuerzos para que esto no sucediera. A todos los miembros de la Comisión nos consta que hay problemas, si se quiere por una razón que está vinculada a factores extra Fuerzas Armadas, y es la situación de empleo que hay en el país. Los mecánicos, los electricistas y la gente especializada en diferentes áreas encontraba en las Misiones de Paz de las Fuerzas Armadas una oportunidad de progreso económico. Ahora, quizás en virtud de la situación de empleo que vivimos, obtienen una remuneración similar en plaza, sin el esfuerzo de tener que salir del país. Por lo tanto se lo dije con esta claridad al señor Mora, el reclutamiento de este tipo de personal calificado no resulta fácil sino un desafío. Por ese motivo considero que el porcentaje de repetición en algunas misiones no lo voy a preguntar ahora porque tal vez no lo tengan ya debe ser alto.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Altísimo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debe haber personas especializadas en participar en Misiones de Paz.

Me consta esa realidad, y quiero decirlo con la mayor honestidad intelectual, pero al mismo tiempo digo que debemos hacer esfuerzos muy fuertes para no modificar nuestra presencia en estas dos misiones porque, necesariamente, reducir significa modificar el despliegue, y creo que desde el punto de vista de la política exterior de Uruguay esto no sería positivo. Lo planteo sin calificativos extremos

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES.- Quiero insistir en una frase, porque naturalmente tomamos debida nota de sus comentarios y de la recomendación de cautela.

Como el señor Presidente y los señores Diputados supondrán, los Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores estamos en diálogo permanente sobre estos temas. Esto es un balance entre la definición de política exterior y la capacidad de recursos disponibles. Ambos Ministerios tenemos absolutamente claro que el límite de repliegue está en la definición de política exterior. Por tanto, no habrá una afectación de las Misiones en un grado que comprometa la política exterior del país en cuanto al compromiso de participación de Uruguay.

Como también dije hace unos minutos, el destino de la misión en Haití está fundamentalmente afectado por los acuerdos a los que llegue el nuevo Gobierno de ese país con Naciones Unidas, pero en lo que a nosotros respecta ambos Ministerios tenemos muy claro que el límite está en la no afectación de la actual política exterior.

SEÑOR SEMPRONI.- Mi pregunta no es específicamente sobre las misiones, pero en cuanta oportunidad la Comisión ha considerado la posibilidad de la continuidad o del mantenimiento de las misiones hemos puesto énfasis en la necesidad del fortalecimiento institucional de Haití, fundamentalmente en lo que tiene que ver con Policía, etcétera. Ya que los señores Ministros informaron todos los contactos realizados sobre este tema con autoridades que tienen incidencia directa en las Misiones de Paz, me gustaría saber si se ha advertido algún avance, más allá de que tenemos en cuenta que, además de todo el problema haitiano, luego apareció el terremoto que verdaderamente representó una catástrofe brutal.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Tenemos aquí informes que dan cuenta, en términos numéricos, de la afectación que ha tenido la República de Haití en los frecuentes y reiterados desastres naturales y sanitarios que ha debido enfrentar. En el año 2007 compartimos un viaje a Haití con el señor Presidente de esta Comisión, el año pasado pocos días después del terremoto viajamos nuevamente allí, y volvimos este año. Obviamente, las comparaciones resultan muy complejas, pero puedo decir que la destrucción que provocó el terremoto en Haití hizo retroceder, en todos los planos, mucho de lo que se había avanzado desde el punto de vista institucional en los años anteriores. Basta decir que durante los cuatro primeros días las pocas autoridades haitianas que quedaron vivas y conectadas tenían como única locomoción la moto del Primer Ministro y la Comisaría del Aeropuerto como base. Hay que entender que en Haití edificios públicos enteros se derrumbaron con todo el personal adentro, y entre los centenares de miles de haitianos que murieron había cientos de funcionarios públicos. Por lo tanto, por la vía de los hechos eso provocó un descenso de la capacidad institucional, por lo que no solo hay que ver el destrozo económico y las tareas emergentes de él.

De acuerdo con lo que pude apreciar entre enero y febrero de 2010 y enero y febrero de 2011, puedo decir que hay avances importantes, tanto en lo que tiene que ver con la construcción como con las fortalezas

institucionales. Esto no está exento de contradicciones, pues veníamos de la primera vuelta de un proceso democrático e íbamos hacia la segunda.

Si a esto lo miramos amparados en los parámetros en que normalmente nos movemos, podríamos hablar de un proceso muy descendido, pero si lo hacemos con relación a las expectativas que hace doce meses se podría tener sobre Haití, los avances son notorios y sustanciales. De todas formas, se sigue en una situación extremadamente compleja en la que todas las instituciones y economía es frágil y volátil.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- La gran prueba es la realización de las elecciones. Estamos a pocos días de culminar ese proceso y hasta el momento de concurrir a este ámbito no teníamos noticias respecto a que estuvieran ocurriendo hechos que pudieran generar alteraciones que pusieran en riesgo el resultado electoral y el escrutinio. Si esto culmina tal como lo prevemos, habremos pasado la gran prueba del inicio del proceso de reinstitucionalización de Haití. Esta es una de las grandes pruebas que la MINUSTAH tiene que pasar para demostrar que la misión de estabilización está cumpliendo con sus objetivos. Lo señalo como un hecho relevante porque es absolutamente inimaginable lo que podría desatarse en los próximos meses si el proceso electoral no culminara con normalidad.

Reitero que los datos que tenemos hasta el momento indican que eso podría culminar con total normalidad.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Las palabras del señor Canciller despejan definitivamente aquella vieja presunción que en alguna época se manejó respecto a que las Misiones en Haití podrían tener otras connotaciones. El Canciller está confirmando que, efectivamente, la instalación de Misiones de Paz en Haití respondían a un criterio de estabilización y democratización, y no estaban ligadas a ningún proceso que pudiera verse desde otro punto de vista.

Por lo tanto, estamos ante la plena confirmación de que el largo proceso de instalación de fuerzas de Naciones Unidas en Haití era algo bueno, necesario y relevante para los intereses de ese país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al tema de las Agregadurías Militares.

SEÑOR AMY.- Debo decir que algunas de estas interrogantes que voy a plantear se las adelanté al señor Ministro Rosadilla porque, en definitiva, lo que nos mueve es hacernos con la información y no hay otro objetivo.

Con respecto a los Agregados militares han existido varias versiones y nos parece bueno que sea aquí que se despejen todas las dudas. En tal sentido, quisiera saber cuáles van a ser los criterios en caso de modificarse los actuales para seleccionar los países en los que se acrediten nuevos Agregados y para definir la asignación de los cargos a las distintas Fuerzas; después se sabrá cuál será la distribución final de los cargos por Arma.

A su vez, quisiera saber si para los Agregados militares se va a mantener el principio de reciprocidad a la hora de establecer los criterios de representaciones diplomáticas.

SEÑOR RADÍO.- Agradezco la presencia de tan destacada delegación del Poder Ejecutivo. Ambos Ministros son de esta Casa, en particular el señor Ministro Rosadilla, quien se ha transformado en asiduo, consuetudinario, inveterado y empedernido visitante.

Desde el inicio de su gestión el Gobierno ha anunciado la eventual reducción del número de Agregados militares; de los 38 existentes quedarían de acuerdo con distintas versiones de prensa que hemos recogido en el tiempo entre 14 y 17. En particular se ha señalado una reducción importante de Agregados en los Estados Unidos de América, pues de 14 que existen hoy quedarían 4.

Para los casos de Argentina y Brasil las fuentes de prensa indican que se pasaría de un Agregado por Arma a uno solo. Paralelamente, se incorporarían Agregadurías Militares en México y en la República Bolivariana de Venezuela.

Los argumentos que se han esgrimido en la prensa para estas determinaciones los agrupé en dos líneas. Una es de tipo presupuestal, vinculada a un mayor rigor en el manejo de los números y las cuentas fiscales: prudencia fiscal, cuidado de los recursos, etcétera. Inclusive, se han manejado algunas cifras, y las más optimistas indican que se podría llegar a US$ 8:000.000 por año y que solo para el caso de los Estados

Unidos se llegaría a más de US$ 1:000.000. También se ha señalado el destino que podrían tener estos recursos: mejorar el salario de la tropa y brindar un tique alimentación al personal subalterno.

Asimismo, se ha señalado la venta de inmuebles en Estados Unidos y en Argentina, que también generaría ingresos para el Estado. El artículo 166 de la Ley N° 18.719 Ley de Presupuesto disminuye el crédito presupuestal para gastos en el exterior, entre ellos la posibilidad de alquilar inmuebles. Con esto se generaría un ahorro que iría destinado a financiar un incremento adicional a todo el personal comprendido en los grados de Soldado de Primera, Alférez y grados equivalentes.

La otra línea argumental apunta a una suerte de readecuación de las Fuerzas Armadas a un nuevo rol, a una nueva forma de trabajo con otros conceptos y visión con nuevos cometidos, y a la posibilidad de un nuevo diseño de líneas estratégicas concurrentes con nuestra política de defensa y de relaciones internacionales, es decir, con una vinculación más fuerte entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Cancillería.

En tal sentido se suprimirían destinos que no formaran parte del nuevo sistema. Además, existiría un documento que habría sido enviado a los Comandantes en Jefe de las Fuerzas para que fuera analizado. Estos dos argumentos, que no necesariamente son incompatibles, son distintos, y de ahí las preguntas. ¿Son razones presupuestales? ¿El motivo es el ahorro? De ser así, la creación de nuevas Agregadurías parecería ser incongruente.

En cuando a la Agregaduría Militar en México nada se ha dicho, y en relación a Venezuela, se ha esbozado una razón de reciprocidad como recién mencionaba el señor Diputado Amy, que a todas luces a nosotros nos parece inconveniente, porque los Agregados militares que este u otros países tengan en Uruguay se fundamentan en una lógica de estrategia militar o de defensa de esos países y no obedecen a razones de gentilezas recíprocas. Además, tengo entendido que Argentina tiene un Agregado Militar por Arma, y en este caso la reciprocidad no funcionaría.

Si uno lo razona por el absurdo, en la medida que otras naciones Timor Oriental, Sri Lanka, Alto Volta decidieran poner Agregados militares en Uruguay, nosotros tal vez deberíamos funcionar con un criterio de reciprocidad.

Entonces, sería bueno saber cómo se compatibiliza una fundamentación de prudencia en el manejo de recursos con gestos de mutua gentileza con el Gobierno de Chávez.

Pero, además, el artículo 243 de la Ley de Presupuesto autorizó al Poder Ejecutivo a designar hasta cinco funcionarios del Ministerio del Interior, cinco Agregados policiales, para los destinos que el Gobierno estime conveniente. Eventualmente, se podría justificar el Agregado en México en términos de la lucha contra el narcotráfico. Pero el artículo 243 específicamente habla de crimen organizado, narcotráfico y delitos de similar naturaleza.

Si la razón es de causa presupuestal, nos parece que hay incongruencias; pero si la razón es la otra, la existencia de un nuevo paradigma que genera una concurrencia de nuestra política de defensa y las relaciones internacionales, me gustaría conocer cuál es ese nuevo modelo a fin de ver más allá. No estamos pidiendo conocer el documento que manejan los mandos, pero sí cuáles serían los lineamientos de esa nueva política que decide, por ejemplo, una menor presencia militar en Estados Unidos y sí incorporar presencia en Venezuela. ¿Qué quiere decir ese gesto en materia de la nueva orientación de la política exterior? Si la nueva estrategia privilegia lazos militares con el Gobierno de Venezuela en un contexto muy particular y reduce otros destinos que nosotros no dudaríamos en calificar como más importantes, como por ejemplo, Argentina y Brasil, nos preocuparíamos muchísimo. Pero, claro, antes de preocuparnos, preferimos escuchar al señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES.- Hay distintos tipos de perspectiva de análisis del planteo y de las preguntas que hacen los señores Diputados.

En primer lugar, voy a hacer un enfoque referido a la reducción de la cantidad de Agregados; luego, me referiré a la no presencia de las tres armas en las Agregadurías; más adelante, haré algunas consideraciones de tipo presupuestal; luego algunas de tipo diplomático en lo que hace a la aplicación del principio de reciprocidad y, en quinto lugar, me permitiré señalar algunas observaciones que los señores Diputados han planteado de carácter político en lo que hace a la designación particular del Agregado Militar en nuestra

embajada en Venezuela y cómo se compatibiliza eso con los anuncios de estrategia o de conveniencia militar que ha hecho ese país. En suma, son aspectos de diferente naturaleza, pero por cierto todos ellos muy interesantes.

En primer lugar, quiero decir que y no por reiterado deja de ser importante la Cancillería y el Ministerio de Defensa Nacional han trabajado permanentemente en forma conjunta en la elaboración de este nuevo diseño de las Agregadurías militares. Los Agregados militares son parte y deben serlo cada vez más de nuestras misiones en el exterior. Por tanto, los Agregados militares son agentes de la política exterior del país; son integrantes de las misiones del país en el exterior con la debida representatividad y bajo el mando del jefe de cada una de las misiones. Este es el enfoque que tenemos en cuanto al desempeño de la función del Agregado Militar.

En segundo término, cuando comenzamos a incorporar aquí la definición de Agregado de Defensa incluso en la jerga se acostumbra a hablar de Agregado Militar aunque muchos de ellos estaban oficialmente designados como Agregados de defensa, en realidad, lo que estamos queriendo hacer es coincidir la jerga política y diplomática habitual con el verdadero nombre de la designación, que es Agregado de Defensa. Por tanto, el Agregado de Defensa es un profesional de la defensa, indistintamente de a qué arma pertenezca, y puede cumplir esa función de manera independiente del arma a que pertenezca, salvo que en la misión que desempeña tenga que cumplir algún rol particular, específico, dirigido a ese tipo de actividad. Es el caso del Agregado de Defensa en Londres, Inglaterra, que actuará también ante la Organización Marítima Internacional; entonces, será un oficial de la Armada. En el caso del Agregado de Defensa ante Canadá, como actuará también ante la OACI, la Organización de la Aviación Civil Internacional, será un alto oficial de la Fuerza Aérea. Salvo estos casos y otros específicos en que sea aconsejable por razones de funcionalidad la definición de un oficial de un arma determinada, el cargo de Agregado de Defensa puede ser desempeñado por integrantes indistintos de las diferentes armas.

Seguramente, el señor Ministro de Defensa Nacional va a desarrollar con más detalle esta información. Inclusive, en este asunto, hemos conversado sobre dos aspectos. Primero, el de que oficiales de las distintas armas puedan rotar en las misiones para el desempeño de este cargo. En una misma misión podrá haber hoy un oficial de la Armada y dentro de tres años, cuando culmine su función, un oficial de la Fuerza Aérea o del Ejército, salvo, reitero, que algún criterio funcional aconseje que sea un miembro de un arma determinada.

Segundo, quiero hacer el siguiente comentario. Desde la Cancillería estamos procurando generar una mayor afinidad entre el rol que cumple el hasta hoy llamado Agregado Militar vamos a decir, Agregado de Defensa, y el rol diplomático, no porque los Agregados que se han desempeñado hasta hoy no hayan actuado como diplomáticos, sino porque entendemos necesario que en el IASE Instituto Artigas de Servicio Exterior , es decir, en nuestra academia diplomática, se proceda a dar cursos y a imponer a los señores Agregados de defensa de un mayor conocimiento de las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las funciones diplomáticas, para generar una mayor integración; porque no cabe duda de que los temas de la defensa en el mundo de hoy se superponen en muchos planos a la política exterior del país o, por decirlo de un modo quizás más correcto, los temas de la defensa son escenarios donde los países tienen que desplegar política exterior. Entonces, aspiramos a que los Agregados de defensa se integren y se coordinen plenamente al conjunto de la acción de la política exterior del país.

En cuanto al principio de reciprocidad, el señor Diputado Radío ha hecho algunos comentarios en cuanto a la relativa validez de este principio. Este principio de reciprocidad lo he tenido que aprender porque he llegado a esa Casa, que es la Cancillería, que no es mi casa, y he tenido que aprender muchas cosas es fundamental en la relación entre los países. Si hay algo que hace a la esencia de la política exterior son los criterios de equilibrio. Los criterios de equilibrio son la garantía del relacionamiento entre los Estados y la reciprocidad es uno de los componentes de los criterios de equilibrio que rigen la política exterior. Además de los principios jurídicos, los Estados se relacionan bajo criterios de equilibrio que permiten dar satisfacción a sus intereses recíprocos. Por tanto, no tenemos a menos el principio de reciprocidad. Y créame que la designación del Agregado de Defensa en nuestra Embajada en Venezuela, acordada con el Ministerio de Defensa Nacional, no obedece a razones coyunturales, sino a razones de la organización institucional y estratégica de la política exterior y el respeto del principio de reciprocidad.

En el caso de México, no necesito aquí abundar sobre la importancia de ese país en el escenario internacional. No soy yo quién para calificar de omisión el hecho de que no hubiese habido hasta ahora un

Agregado de Defensa en México, ni me corresponde hacer ese comentario no tendría fundamentos para eso , pero en todo caso hemos visto que allí hacía falta la designación de un Agregado y así hemos procedido porque, reitero, México ocupa un lugar preponderante.

Si se quiere, hoy en el mundo global todos los países cuentan, pero en el hemisferio occidental y en el ámbito de relacionamiento latinoamericano es inconcebible una política exterior que no tenga permanentemente sobre la mesa el diálogo con México y que no tome en cuenta también, en forma permanente, las opiniones y el protagonismo de ese país en la escena internacional. En esta concepción que tenemos de la gestión de la Agregaduría de Defensa como parte de la política exterior, nos parecía importante llenar ese vacío.

En cuanto a los Agregados que se prevén en la nueva Ley de Presupuesto, llamados vulgarmente Agregados policiales, tienen la función de ayudar al Cuerpo Diplomático y al servicio exterior del país a implementar de un modo eficaz los acuerdos de cooperación en materia de seguridad. Me atrevo a decir, incluso, que en el mundo por venir habrá cada vez más Agregados. Me temo que estos cargos que se crean no serán suficientes para implementar la cooperación. Estamos ante la realidad de un delito altamente organizado y trasnacionalizado.

Hoy es inconcebible en cualquier definición y permítanme este atrevimiento unos minutos antes de que ingrese aquí el señor Ministro del Interior, pero es algo que se discute permanentemente en el Gobierno enfrentar el delito organizado si no es a escala trasnacional. Y las herramientas que tenemos, además de las herramientas multilaterales, son los tratados o acuerdos de cooperación entre los Estados. Y cuando se trata de acuerdos entre los Estados cosa que debe ser manejada por el servicio exterior de los Estados y de tratados que hacen a la cooperación en seguridad, es necesario que el servicio exterior de los Estados esté apoyado por especialistas en materia de seguridad para enfrentar al crimen organizado. Por eso me atrevo a vaticinar que en las próximas Rendiciones de Cuentas no sé si estaré allá o aquí tendremos la necesidad de crear nuevos cargos. Permanentemente estamos firmando acuerdos de cooperación en esta materia. Ahora estamos trabajando muchísimo con la Argentina; no quiero entrar en temas que no están en el orden del día y que no corresponden a la Comisión, pero es un área de altísima sensibilidad.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Se ha preguntado acerca de los criterios y del esquema en el que la nueva propuesta de cómo encuadrar, designar, dirigir y conectar las Agregadurías en materia de defensa se va a llevar adelante.

Hay dos criterios básicos, a los que ya ha hecho referencia el compañero Conde pero que quiero repasar, que son la representatividad y la funcionalidad. Él hizo alusión a eso en su presentación, y esos criterios tienen que ver con el análisis de lo que hicimos hasta este momento y con la manera en que tenemos desplegadas nuestras Agregadurías, es decir, el conjunto de criterios que se tienen para designarlas porque todavía esto es tránsito, para recibir su información, para conectarlas con nuestras misiones diplomáticas, etcétera.

En primer lugar, se debe fortalecer la idea de que estas Agregadurías deben tener un carácter diplomático, en el ámbito específico de la defensa pero encuadrado y subordinado al conjunto de la política exterior del país. Para decirlo con claridad: nosotros entendemos que hay que superar el concepto de Agregado Militar como un contacto directo entre la Fuerza Armada equis y la Fuerza Armada equis de otro país. Esa es una etapa que ha tenido su desarrollo, sus éxitos, sus logros y que hay que superar encuadrándola dentro de un marco más general y más vinculado al conjunto de la política exterior del país.

En segundo término, se debe plantear con relación a quiénes. Obviamente, en este caso no vamos a traer nombres ni estadísticas, pero creo que los que están cercanos a esto lo conocen: de alguna manera hasta ha sido defendido por televisión , los nombramientos para las Agregadurías militares se han transformado en algo que alguien llamó un premio consuelo, un premio retiro. Luego de llevar adelante esta actividad al funcionario le quedaba poco tiempo de actividad en la Fuerza; es decir, volvía y al poco tiempo pasaba a retiro. Nosotros entendemos que hay que cambiar eso. En todo caso, si el Estado entiende que debe existir un tipo de estímulo al retiro, debe ser por otra vía y no por la del nombramiento en una responsabilidad que tiene que tener otra oficialidad y otra representatividad. Por lo tanto, queremos que la Agregaduría Militar se inserte en una proyección hacia el futuro. No es aconsejable que al regreso de esa misión se dé la fecha del retiro meses después. Creemos que lo importante de esa misión, del conjunto de ese trabajo, es su continuidad, su capacidad de ser trasmitida, de ser reproducida, de ser acumulada.

En tercer lugar, existe la necesidad de las condiciones previas que incluyan también lo ha dicho el Vicecanciller Conde la adquisición de conocimientos generales, teóricos y prácticos, sobre la función, incluyendo aspectos del derecho diplomático y protocolo que se impartan en el Instituto Artigas del Servicio Exterior de la Cancillería.

El otro elemento es el desarrollo de una oficina que en el Ministerio de Defensa debe oficiar como enlace, como elemento de relación, de referencia, de dirección, y reforzar este soporte en la oficina de relaciones internacionales del Ministerio para tener allí un punto focal que efectiva y permanentemente pueda recibir, coordinar y dirigir la política.

Sobre el criterio de reciprocidad ya ha hablado el Vicecanciller Conde; creo que no hay nada para agregar a lo que ha dicho.

Además, también tenemos como criterio sobre esto se han hecho algunas preguntas los motivos de contención de gastos. |En realidad, también hay motivos de contención de gastos, pero no es el punto determinante de esto. En algunos países se realizan muchas actividades; el Diputado Radío ya lo mencionó. El proyecto implica que haya un Agregado de Defensa en cada país, lo que implica que se disminuya el número que había en países vecinos, como Argentina y Brasil, en los que contábamos con tres o cuatro Agregadurías. Entendemos también que debe designarse como punto de referencia a un oficial superior de las Armas que no tenga representación en el momento, a efectos de que cuando en esos países se presenten tareas o convocatorias que demanden especificidad de algún Arma esos oficiales puedan desplazarse hacia esos países y realizar la tarea que corresponda, sin necesidad de hacer los traslados de familia, de mobiliario, etcétera que implica una Agregaduría permanente. Insisto: pensamos que la Agregaduría se puede sostener con un Agregado permanente y con oficiales referentes para esos países de las otras Armas, que lleven adelante las tareas que puntualmente sea necesario realizar.

Lo primero que hay que decir es que en ninguno de los países en los que teníamos Agregados dejamos de tenerlos; todos los países quedan con Agregados. Hay disminuciones y creación de dos Agregadurías. Voy a referirme al cuadro de Agregadurías por país. Aclaro que este es un esquema de trabajo que no llegó para perdurar por siempre. Es un esquema al que arribamos luego de haber estudiado el tema y haber planteado una transformación a partir de lo que entendemos hoy que es posible. Permanentemente estaremos monitoreando y, en el caso de que se establezca que en algún lugar hay una necesidad a cubrir, lo haremos. Del mismo modo, si detectamos que en algún lugar la Agregaduría no responde al criterio de representatividad o al de funcionalidad, determinaremos su cese. Este no es un esquema de una vez y para siempre; esto tiene que seguir analizándose y ser atendido permanentemente.

En Alemania había un Agregado de Defensa, que se mantiene. En Argentina teníamos cuatro Agregadurías; nos quedamos con una. En Brasil teníamos tres esto ocurre desde hace un año o dos, porque uno de los Agregados debió regresar al país; nos quedamos con una. En Canadá también teníamos tres Agregadurías y seguirá funcionando una. En Chile mantenemos la que teníamos y lo mismo haremos en China. En España bajamos de tres a una. En Estados Unidos, donde teníamos catorce oficiales en calidad de Agregados, pasamos a cuatro. Hay que decir que en algunos de los destinos que funcionaban como Agregadurías se va a mantener algún oficial de enlace, pero no en carácter de Agregado, sino de Oficial de Enlace, porque se trata de enlaces exclusivamente técnicos; hay por lo menos un caso de ese tipo. En Inglaterra e Irlanda del Norte se mantiene un Agregado y se elimina otro; como ya indicó el Canciller Interino Conde, el Agregado que queda toma las dos responsabilidades: la de Agregado y la de representante permanente ante la OMI. En México, que tiene Agregaduría en Uruguay, se establece una Agregaduría. Se mantienen las de Paraguay, Sudáfrica y Rusia. Se agrega la de Venezuela, que también tiene un Agregado en Uruguay desde hace bastante tiempo.

Se ha planteado aquí el tema de dinero. Efectivamente, en estos meses, $60:000.000 que formaron parte del incremento suplementario de $500 que recibió ese personal provienen de ahorros de este año en materia de Agregadurías Militares. El crédito inicial de $160:000.000 se cerró en $100:000.000 y los otros $60:000.000 se derivaron para poder completar los $500 extra, aparte de los $1.000 que venían por vía presupuestal. Seguramente, cuando proyectemos el año próximo podremos sumar nuevos ahorros.

Reiteramos que estos son los criterios y que esta es su aplicación. Quiero afirmar, además, que estos criterios no se expresaron pensando en la coyuntura ni en mayores o menores afinidades con tales o cuales personas, sino en un esquema que diera al país mayor fortaleza, mayor profesionalidad y mayor conexión entre la

política general exterior y las Agregadurías de Defensa en el exterior. Además, como corolario que creemos posible , se pensó en un costo menor de estas funciones.

Estos son los criterios con los que hemos trabajado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Informo a la Comisión que ya está en el Edificio Anexo el Ministro Bonomi, que fue convocado para la hora 14 y 30.

SEÑOR RADÍO.- Lo primero que quiero decir es que comparto el criterio mencionado por el Ministro Rosadilla en el sentido de que los cargos de Agregados Militares, ahora Agregados de Defensa, no deben ser ojalá nunca hubieran sido entendidos como premios consuelo o estímulos de retiro para personal militar.

Además, recogemos lo conceptual de la intervención en el sentido de la importancia del principio de reciprocidad al que aludía el señor Ministro Interino Conde. Nos quedan dudas en cuanto a que la reciprocidad funciona de manera relativa; es una reciprocidad que funciona para con el Gobierno de Venezuela. Hay Estados que tienen tres Agregados Militares en Uruguay pero pasamos a tener uno en sus territorios; en esos casos no hay criterio de reciprocidad. En el caso de Argentina, específicamente, pasaríamos a tener un Agregado de Defensa. Pero pasaremos a tener un Agregado de Defensa en Venezuela que, además, atendería asuntos relacionados con Colombia, según leí en la prensa. Teniendo en cuenta las relaciones conflictivas por decir lo menos entre Venezuela y Colombia, da para preguntarse cuál sería el gesto de reciprocidad que debería tener el Gobierno de Colombia para con Uruguay. Ahora sí me quedo preocupado.

SEÑOR AMY.- Los dos Secretarios de Estado han dicho que en el caso de los Agregados de Defensa siempre se ha hecho mención al caso previsto presupuestalmente de que sean integrantes del Ministerio del Interior o, en su defecto, de cualquier de las Armas, pero no será necesariamente uno por Arma, sino que se atenderá a las necesidades planteadas en la relación con el Estado de que se trate.

Mi pregunta es si está previsto en alguna fase posterior de esta reestructura la posibilidad de que los Agregados de Defensa sean civiles y, en caso de que sea así, cuál será la exigencia de capacitación y de experiencia.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Antes que nada, quiero decir que no está previsto ni está en la agenda ni en el debate hoy la presencia de civiles en Agregadurías de Defensa

A renglón seguido, quiero agregar que no creo que esa sea una cuestión de principios; creo que es algo analizable, pero no está en el análisis ni es una posición institucional. Agrego, por honradez personal, que no creo que sea una cuestión de principios. Creo que cuando el país avance y las cuestiones de Defensa vayan abarcando a actores civiles que se involucren y conozcan los temas, esto no debería ser excluyente, pero reitero que eso hoy no está ni siquiera en la agenda.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES.- Como el señor Diputado Radío hizo mención a la posible función concurrente de nuestro Agregado de Defensa ante Venezuela en Colombia, quiero decir que las concurrencias no están previstas, ni en ese caso ni en otro. Los Agregados de Defensa trabajarán exclusivamente en el país de destino. Luego, si la vida de las relaciones del país lo aconsejan, podremos incluir Agregados de Defensa, por ejemplo, en el ámbito sudamericano donde funciona UNASUR, que tiene su propio Consejo de Defensa. Si resulta aconsejable, lo analizaremos, pero no tenemos previsto que un Agregado en un país actúe como concurrente en otro, ni en el caso que se menciona aquí ni en ningún otro.

SEÑOR SEMPRONI.- Pensaba ser breve en homenaje al Ministro que está esperando y corresponde que tratemos de abreviar.

Una vez escuchados los criterios que nos han proporcionado los dos Ministros algunos de los cuales ya conocíamos; de otros, tomamos conocimiento hoy, queremos expresar que los compartimos plenamente. Además, creemos que lo que tenemos que adecuar es nuestra mentalidad a una realidad distinta que se está operando. ¡Ojo!: de ninguna manera voy a permitir que se interprete que lo que estoy diciendo sea una crítica a políticas o lineamientos anteriores. Simplemente, estoy señalando que el mundo de hoy nos demanda procedimientos, criterios y definiciones que no teníamos ayer. Uno de ellos es que en mis Legislaturas

anteriores nunca había tenido la posibilidad de ver como en esta oportunidad, que cuando analizamos las Misiones de Paz, lo hiciéramos en conjunto con los Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional porque las Misiones de Paz están encuadradas perfectamente dentro de lo que es la política exterior del país. Y por suerte ahora aplicamos este criterio.

Cuando estamos hablando de las Agregadurías Militares, no tenemos que olvidar que el país aprobó una Ley de Defensa sustancialmente distinta que establece, por encima de las Armas, el Estado Mayor de la Defensa. Cuando estamos hablando de un militar al mando de una Misión de Paz, en definitiva, nos referimos a un delegado del Estado Mayor de la Defensa y no importa el Arma a la que el militar pertenezca.

SEÑOR PRESIDENTE.- A los efectos de aportar luz a la realidad histórica, cabe señalar que el análisis en esta Comisión de Defensa, contando con presencia de la Cancillería y del Ministerio de Defensa Nacional, surge a partir de una propuesta que el actual Presidente que soy yo hizo hace tres años atrás. Es a partir de esa propuesta que esto se analiza en forma conjunta. Eso no quita algo muy positivo como el hecho de que lo hayamos asumido como norma.

(Diálogos)

—— Agradecemos la presencia del Canciller interino y de los Embajadores que nos acompañaron.

(Se retira de Sala el señor Ministro interino de Relaciones Exteriores y asesores)

(Ingresa a Sala el Ministro del Interior, señor Eduardo Bonomi y sus asesores)

—— La Comisión de Defensa Nacional da la bienvenida al Ministro del Interior, señor Eduardo Bonomi, quien junto al señor Ministro de Defensa Nacional abordarán la temática, que motivó la solicitud de convocatoria realizada pocos días atrás por parte del señor Diputado Cardoso, que fuera tomada por la Comisión en el sentido de la existencia o la eventual existencia de un video que ha tomado estado público, en el que participarían también eventualmente integrantes de las Fuerzas Armadas.

SEÑOR CARDOSO.- Saludo a los señores Ministros.

El motivo de nuestro planteo ante la Comisión de Defensa Nacional y la necesidad de tener a los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional en la Comisión viene a cuento por los episodios muy notorios que ya tuvieron una primera expresión parlamentaria ayer en el Senado con la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional , vinculados a una amenaza a la seguridad interior, dada a conocer a través de medios de comunicación por lo menos, a nivel público e informada el pasado 24 de febrero por carta del señor Ministro de Defensa Nacional al señor Ministro del Interior y a los líderes partidarios.

La opinión pública tomó conocimiento porque un medio de comunicación publicó el texto de una demanda en la que se establecen amenazas contra la seguridad interior y contra el Poder Judicial. Desde mi punto de vista, el episodio es extremadamente delicado, porque estaríamos ante hechos que conllevarían a aumentar la inseguridad interior, esta vez ya no de parte de la delincuencia común, sino de otra forma de organización que podría amedrentar o atemorizar a los Poderes del Estado y que está dirigida como mensaje, en especial, al Poder Judicial.

Me pareció oportuno que el Parlamento conociera cuáles son las acciones que se han llevado a cabo, por lo menos, desde el 24 de febrero en adelante, fecha en la que el señor Ministro de Defensa Nacional informó a los líderes partidarios y al señor Ministro del Interior de estos episodios, más allá del formato o del soporte en el que la amenaza se llevó adelante que, desde mi punto de vista ya quiero adelantarlo es algo absolutamente secundario.

Hay una amenaza; está confirmada por el señor Presidente de la República; está informada por escrito por el señor Ministro de Defensa Nacional al señor Ministro del Interior; tiene más de un mes y el Parlamento debe saber si hay un proceso de investigación, quiénes están investigando, cómo se operó esa investigación, a quiénes se dio cuenta, cuáles son los servicios de inteligencia que están a cargo, qué puede esperar la opinión pública y qué podemos esperar nosotros de las consecuencias de un hecho de estas características y cómo evalúan el Poder Ejecutivo y el señor Ministro del Interior que es quien está a cargo de la seguridad interior un episodio de estas características.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Supongo que las señoras Diputadas y los señores Diputados que se encuentran hoy aquí han tenido acceso a la versión taquigráfica de la sesión del día de ayer de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores. De todas maneras, voy a hacer un relato de lo que este Ministro conoce.

Quiero comenzar coincidiendo con algunas apreciaciones que se hicieron aquí.

Más allá de todas las consideraciones, polémicas, ajustes o desajustes que opinablemente puedan darse sobre este tema, hay dos elementos que existen. Como bien dice el señor Diputado Cardoso, esto existe, independientemente de quien lo haya hecho, desde un bromista hasta una organización. Además, el señor Presidente de la República ha dicho, primero en la prensa y luego nos lo ha confirmado personalmente al señor Ministro del Interior y a quien habla, que él efectivamente vio imágenes que conectan con este relato y también con lo que salió publicado en el medio de prensa.

Entonces, debo decir que el día 16 de febrero el señor Presidente de la República me pidió que fuera por el Edificio de la Torre Ejecutiva y me preguntó allí si tenía conocimiento o si me había llegado algún rumor en el sentido de que existiera un video en el que se realizaban una serie de amenazas, sobre la base de acusaciones a la Justicia y denuncias en relación a que esta estaba llevando adelante procedimientos reñidos con la ley. No tenía ningún tipo de información ni me había llegado ningún tipo de comentario y así se lo expresé al señor Presidente. Él me planteó que le habían hecho llegar esa versión, pero allí no había nada material; no había ningún elemento a analizar. Por lo tanto, de las consultas que nos hicimos con el señor Presidente no vimos ningún camino a seguir, más que el estar atentos y el intentar saber si detrás de eso había alguna realidad.

En lo que a mí respecta, no logré ninguna respuesta positiva en los sondeos que realicé. Ocho días después, el día 24, el Presidente me vuelve a comunicar que en este caso, por la forma en que le había llegado esa versión, le estaban dando una transcripción de lo que serían los "Resuélvese" de ese documento, de cuyo contenido, hasta ese momento, se tenían ideas extremadamente generales.

Obtenido ese documento que es el que está aquí y fue el mismo que salió en la edición de "Búsqueda" de fecha 10, hablamos con el Presidente y decidimos trasladar el tema al señor Ministro del Interior. Además, el Presidente me encargó que diera nota de este documento a los cuatro principales dirigentes de los partidos con representación parlamentaria: el Presidente del Directorio del Partido Nacional, el Presidente del Comité Ejecutivo del Partido Colorado, el Presidente de la Mesa Política del Frente Amplio y el Presidente del Partido Independiente. Asimismo, entregué a los tres Comandantes en Jefe de las Fuerzas exclusivamente la parte de los "Resuélvese", para que tuviesen conocimiento. El Jefe de la ESMADE no se encontraba en ese momento en el país. Al día siguiente, el día 25, por iniciativa del Presidente de la República, se extendió la comunicación al Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Por lo tanto, el documento que tenemos aquí es el que nos llegó y la carta que lo acompañaba. También tenemos una copia del texto que le enviamos a estas personas. Reitero que a los Comandantes no les enviamos la carta, sino solo el texto, en mano, a través de un funcionario de particular confianza del Ministerio, dándoles cuenta de que nos había llegado esta documentación, para que estuviesen enterados.

Posteriormente, el día 10, sale la primera comunicación de prensa, que los señores Diputados conocen. Allí, al final, aparece este "Resuélvese" y también una serie de "Vistos" y "Considerandos" que no teníamos ni obtuvimos después por ninguna otra vía. Por lo menos, yo no he logrado obtener por ninguna otra vía comprobación o alternativas a esa versión que apareció en la prensa.

El día lunes 14, por una versión de prensa me entero que el Presidente de la República expresó haber visto imágenes o el video respectivo, dependiendo de cómo la prensa manejase ese tema. Luego, nos llegan las convocatorias de las Comisiones del Senado, primero, y de la Cámara de Diputados, después, para concurrir a brindar información. Solicitamos una reunión con el Presidente, que se llevó adelante el jueves 17. Allí le preguntamos si eso era así y él nos confirmó que, efectivamente, había visto las imágenes, que se las mostraron. O sea que me adelanto a la pregunta. El Presidente no tuvo un documento ni se lo entregaron, sino que se lo mostraron, se lo hicieron ver. A eso se refirió cuando dijo que lo había visto.

Esto es todo lo que yo puedo informarles. Obviamente, hay muchas preguntas y puede haber muchas reflexiones. Creo no haber omitido ninguna información, pero si algo pasé por alto, les será brindado.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Lo que tengo para agregar es que, efectivamente, el día 25, recibo una comunicación con fecha 24, a través de un asesor, que es al que se le entrega la documentación, y fue la misma que recibieron los Presidentes de los partidos políticos y de la Suprema Corte de Justicia. Es algo muy escueto. El 28, hablamos directamente con el Ministerio de Defensa Nacional, quien me reitera lo que estaba allí planteado; yo lo comunico al Director de la Policía Nacional y, a través de él, a quien sería el nuevo Director Nacional de Información e Inteligencia, que en ese momento estaba en proceso de cambio. Ya teníamos la renuncia del Director saliente, ya habíamos consultado con quien habíamos decidido sería el nuevo ocupante del cargo, el Inspector Colman, que cumplió una función importante en lo que refiere a las cárceles. A partir de este hecho, damos la tarea al Inspector entrante. Aunque todavía no había asumido formalmente, se arma un equipo para investigar la verosimilitud de la amenaza, porque el documento que aparece no da demasiados elementos al respecto. Luego, el 3 de marzo, se hace el relevo formal, pero él ya tenía asignada la tarea.

El 10 de marzo, sale publicado en "Búsqueda" el mismo documento que teníamos, pero con todos los "Vistos" y "Considerandos" que anteceden a la nota. En ese momento, se comunica al Juez Díaz y a la Fiscal Ferrero lo que se nos había comunicado el 24. El Juez dispone una serie de diligencias que se están llevando adelante, tendientes a averiguar lo siguiente: primero, capturar el supuesto video, si es que existe; segundo, valorar la verosimilitud de la amenaza y, tercero, en caso de que exista, evaluar las posibilidades de llevarla a cabo. El equipo de Inteligencia trabaja en eso.

En el día de hoy, se le va a entregar el primer informe al Juez Díaz, y ahí establece que no se puede determinar la existencia del video. De alguna manera, el señor Presidente dice que vio imágenes, no necesariamente en video. Por lo tanto, no es posible capturarlo al día de hoy y se le propone intimar al semanario "Búsqueda", pero el Juez se opone porque plantea que al semanario lo ampara el secreto profesional. Entonces, se solicita permiso para hablar con el Director del semanario, se concede el permiso y la conversación sostenida forma parte del secreto presumarial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una aclaración, porque yo no le entiendo. El señor Ministro del Interior hablaba en infinitivo. Cuando expresa se dispone, se intima, ¿quién es el sujeto? No lo entiendo.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Yo no dije "se intima". Dije que se propone intimar. Lo propone Inteligencia. Inteligencia propone intimar al semanario "Búsqueda" respecto a la fuente, a cómo obtiene esa información. El Juez se opuso porque al semanario lo ampara el secreto profesional. Inteligencia pide permiso para hablar con el Director del semanario "Búsqueda" y este se concede. La conversación que se sostiene forma parte del secreto presumarial. Pero lo que sí se establece allí por parte del semanario "Búsqueda" es que nunca tuvo acceso al supuesto video; en todo caso, tuvo acceso al audio.

Respecto a la verosimilitud de la amenaza, Inteligencia establece que es poco creíble. Eso es lo que establece. Y en cuanto a las posibilidades de llevar a cabo esa amenaza, menos posibilidades que de creerla.

No obstante, sí establece que al día de hoy se ha generado una situación pública que puede ser aprovechada para cualquier cosa. Entonces, sin plantear que haya posibilidad de concretar esa amenaza se establece que puede ser utilizada la situación pública generada.

Por otra parte, el Ejército o retirados del Ejército, se muestran sorprendidos por el supuesto video. Niegan participación en el hecho y, además, le quitan trascendencia. Inteligencia comparte esta visión. Cuando hablo de Inteligencia me refiero a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia del Ministerio del Interior.

Tengo valoraciones por las cuales se considera poco creíble esta amenaza, y citaré solo una, que la hace Inteligencia del Ministerio del Interior. El punto tres de los "Resuelve" plantea la posibilidad de emprender acciones para rescatar a militares presos. Si se va a rescatar a militares presos con acciones militares lo primero que deberán hacer será enfrentarse con los militares que tienen la guardia externa del Centro Nº 8. Para tener éxito tendrán que vencerlos militarmente, lo que puede significar muertes. Si tienen éxito, tienen que hacer lo mismo con la Policía; y para tener éxito ahí también deberán provocar heridos o muertos. No es creíble que, obtenido ese éxito, abran la celda y le digan a los detenidos: "Vamos", porque no se van a ir. Entonces, hace poco creíble el contexto.

He venido diciendo a la prensa que más importante que la existencia o no del supuesto video es la sustancia del video; ese video sería el soporte del planteamiento y el estudio del planteamiento lo hace poco creíble. El

planteamiento es poco creíble y, por lo tanto, hace poco creíble que se haya emprendido una acción de este tipo. Más allá de que exista el video, de que alguien lo haya hecho, ello no es mérito para avanzar en este sentido.

Se sigue la investigación; hoy se produce el primer informe. Hay más cosas, que no las dije porque forman parte del secreto presumarial. Además, los informes que yo recibo están catalogados como reservados o como secretos, y lo que tiene características de secreto no lo voy a plantear públicamente. Más allá de eso, no agregan más a esto que he dicho.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Después de haber escuchado la primera intervención de los señores Ministros, quiero hacer dos o tres comentarios.

Desde mi punto de vista, el episodio tiene mucha magnitud, mucha importancia, más allá de que pueda no ser creíble el contenido de la proclama y de que podamos pensar que va desde una broma hasta un grupo de ridículos que piensa que puede hacer algo de estas características. Esa será una valoración que resolverán los que analicen a fondo el episodio.

No obstante, también es cierto que aquí ha habido sucesos que no cierran, que son extraños. El Ministro del Interior nos dice que el semanario "Búsqueda" no accedió al video, pero sí al audio. Eso está claro, porque está dicho en la propia nota. El periodista de "Búsqueda" dice: "A continuación, se transcribe íntegro el audio al que accedió 'Búsqueda'". El semanario "Búsqueda" tuvo el audio: el que escuchó el señor Presidente. El Presidente tuvo contacto con una información no importa el formato que alguien se la dio. No sabemos quién; nadie sabe quién le dio la información, ni sus Ministros. Pero el Presidente tomó contacto y el semanario "Búsqueda" también, con la misma fuente. No la conoce el Ministro del Interior, no la conoce el Ministro de Defensa Nacional y hace un mes que tenemos a los servicios de inteligencia a la búsqueda de esa información, que obviamente tiene el Presidente. El Presidente sabe quién le mostró las imágenes, porque nadie lo secuestró, no lo vendaron ni lo pusieron en una pieza en solitario para hacerle ver un video y luego lo devolvieron a la libertad. Con alguien contactó, por alguna vía le llegó esa información. Hablamos del Presidente de la República; es la institución, y no solo el Presidente como persona física. Nuestro Presidente, el Presidente de la República, es la institución presidencial, que tomó contacto con una amenaza de esta envergadura.

Además, está confirmado por el semanario "Búsqueda", que escuchó el audio. Es decir que esto existe; nunca partí de la base de que no existiera. El señor Ministro del Interior expresa "si es que existe". Yo parto de la base de que existe porque el Presidente lo ha dicho. No tengo por qué tener ninguna desconfianza.

¿Cuál es el formato? ¿Cómo se divulgó esto? Eso ya forma parte de una telenovela en la que no estoy interesado en avanzar. Tengo bastante por hacer y ustedes también; no me interesa la novela. Si esto fue hecho para la novela, sigan con eso. A mí, me interesan otras cosas, que van al fondo de la cuestión. En primer lugar, me interesa saber si exponemos al Presidente de la República a una circunstancia como esta y esto se divulga con base cierta por parte de un Ministro de Estado, que informa a los líderes partidarios y a otros Ministros compañeros de su Gabinete, que está en conocimiento de una proclama que sus fuentes le dicen que podrían ser militares retirados, pero no lo pueden confirmar. Estamos ante un hecho importante, delicadísimo, desde mi punto de vista. Y si esto fue hecho por locos, son unos genios, que contactaron con el Presidente de la República y con el semanario "Búsqueda" y pusieron en marcha toda esta historia. |Un mes después todavía no tenemos claro. El Ministro del Interior dice que él presume que no tiene relevancia, y puede ser; puedo reconocer que lo que diga el Ministro es razonable porque debe tener sus fuentes.

Por otra parte, ¿otros servicios de inteligencia están trabajando? ¿O solamente el equipo a cargo del señor José Colman es el que está a cargo de la investigación? La DINACIA, que es el servicio de inteligencia del Estado a cuyo frente está el Ministerio de Defensa Nacional, ¿está trabajando en este tema? ¿Hay una investigación sobre esto para descartarlo definitivamente o darle la relevancia que tenga y ponerlo en su lugar?

Lo último que expreso, porque, como dije, no me interesa mantener una larga disquisición sobre lo que me parece a mí, si esto es contrainteligencia, si se trata de algunos militares trasnochados, si son ex integrantes del MLN que se volvieron locos y volvieron con sus historias de comunicados yo no sé quiénes son y no voy a hacer elucubraciones de esas características, es que me preocupa que se haya involucrado al Presidente en el evento. Eso me parece delicado y también me preocupa que este sea un operativo que esté influenciando

en la opinión pública para consecuencias ulteriores, para otros debates políticos que tenemos en el país, para lo que esto puede ayudar a construir opinión. Si esto ha sido así, entonces, me preocupa mucho porque estamos siendo sometidos a influencias sobre debates muy importantes que tiene el país por delante, vinculados a asuntos como estos que se mencionan en el comunicado.

SEÑOR AMY.- Agradezco que al trabajo que veníamos llevando adelante se sumara el señor Ministro Bonomi. Quiero agradecer a los dos Ministros, fundamentalmente por la amabilidad. Creo que lo que ha dicho el señor Ministro Bonomi es lo que más ha aportado en los últimos días, por lo menos para tener una idea medianamente clara en cuanto a que hay una investigación, si existe o no existe. Creo que aquí también debería estar quien coordina los Servicios de Inteligencia del Estado. Lamentablemente, como todos sabemos, el texto del decreto presidencial que regula sus actividades de fecha 26 de julio permite su autocontrol; nada más ni nada menos que el Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado se puede autocontrolar.

Quiero ir al final del tema. El 7 de junio de 2010 presentamos un proyecto cuyo objetivo era reglamentar las actividades del Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado, precisamente para que tuviera una instancia en la que en diera cuenta al Parlamento de qué actividades estaba llevando adelante. En oportunidad de la presencia de los dos Ministros que están hoy aquí se dijo que se estaba trabajando en un proyecto que hasta el día de hoy aguardamos y que ha determinado el "cajoneo" del que presentamos nosotros. Creo que si esto estuviera vigente y el Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado tuviera control parlamentario no solamente a ellos se le facilitarían la actividad, sino también a nosotros.

Por lo tanto, desde ya pido que la Comisión envíe una minuta al señor Presidente de la República solicitando si puede disponer la comparecencia del señor Augusto Gregori para la próxima sesión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional.

Me quiero referir al artículo 7º del decreto reglamentario del 26 de julio, que expresa que: "Quedan especialmente obligados a suministrar información al Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado: la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado del Ministerio de Defensa Nacional, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia del Ministerio del Interior ?...?". Mi pregunta concreta es: ¿el señor Augusto Gregori ha solicitado a ambos Ministros de Estado información, en particular, sobre este tema?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Comienzo por decir con toda franqueza que comparto el planteo realizado por el señor Representante José Carlos Cardoso. Salvo en lo relativo a las hipótesis, que pueden ser diversas, el nudo del problema es el planteado por él. Con independencia de los avatares del soporte técnico que exista, si se trata de audio, video, papel o código morse, aquí, quien fuese y no importa, o sí importa, pero determinó otros hechos generó un documento que podemos estimar de diversas maneras, pero que está, existe, tiene vida. Digo un documento para no seguir con la novela de qué soporte es, cómo es, qué tiene, qué es, etcétera.

Para contestar dos preguntas concretas, una del señor Diputado José Carlos Cardoso y la otra del señor Diputado Amy, quiero decir que la orden que yo le dí a Inteligencia fue que no iniciaran una investigación activa, que eso lo haría el Ministerio del Interior, pero que toda información que en el curso de sus trabajos habituales, periódicos, de levantamientos de datos, pudiera creerse vinculada a esto, fuera trasladada a ese Ministerio.

Con respecto a la pregunta del señor Diputado Amy debo decir que no; en absoluto. Es más: en todo este período el único contacto que tuve con el señor Gregori fue en el 98° aniversario de la Fuerza Aérea, un encuentro casual, social, donde este tema simplemente mereció un comentario ligero, al pasar, y ni en ese ámbito ni en ningún otro formal hubo ninguna comunicación, con lo que queda excluido que me haya hecho alguna solicitud.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Tengo poco que agregar. Comparto la opinión del señor Ministro sobre lo planteado por el señor Diputado José Carlos Cardoso en cuanto a que lo importante es si se trató de influir sobre la opinión pública. Es más: cuando Inteligencia del Ministerio del Interior valora que es poco creíble la amenaza como tal, lo hace porque opina que el texto trata de incidir en la opinión pública y que ese era su objetivo, y lo hace a través de lo que está planteado en el audio al que accedió el semanario "Búsqueda", y realiza algunas consideraciones sobre las posibilidades.

Voy a aclarar cuándo se informó que la investigación estaba en manos del Ministerio del Interior. Eso lo informó el señor Ministro de Defensa Nacional el 10 de marzo, en conferencia de prensa. Es decir que desde esa fecha se sabe que la investigación la tenía el Ministerio del Interior.

Tampoco se me preguntó nada con respecto a en qué punto está la investigación por parte del Coordinador, que es lo que se preguntaba aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aprovecho para plantear un par de reflexiones ante los señores Ministros y la Comisión.

Creo que lo que está en juego es la credibilidad y la seriedad del Gobierno. Realmente, a casi quince o veinte días de conocido públicamente este tema unos cuántos días antes estuvo en conocimiento del Poder Ejecutivo , creo que el hecho de que el mando superior de las Fuerzas Armadas, que se integra por el Presidente más el Ministro respectivo, no estén en conocimiento de este evento, pone en juego la credibilidad del Gobierno. El Mando Superior de las Fuerzas Armadas no es el Presidente de la República, sino que está integrado por el Presidente de la República con el señor Ministro de Defensa Nacional. Así lo establece el artículo 168 de la Constitución de la República.

Que un episodio de esta gravedad, del que no sabemos si es un vídeo o imágenes en las que aparentemente participan integrantes de las Fuerzas Armadas, no esté en conocimiento cabal del Mando Superior de las Fuerzas Armadas cuando digo conocimiento cabal me refiero a la eventual existencia, porque es bastante particular que nos tengamos que manejar en estos términos, es algo muy particular que afecta seriamente la credibilidad del Gobierno.

Ahora sabemos que el señor Presidente de la República vio algo, pero no sabemos si fue un vídeo o imágenes, de acuerdo con lo que se afirmó. En cualquier circunstancia, el señor Ministro de Defensa Nacional como lo ha dicho aquí, en el día de ayer y en forma pública no vio el vídeo. Es decir que el Mando Superior de las Fuerzas Armadas no vio eso que está consternando al país y que es un tema central. La verdad es que se trata de un hecho muy particular.

Me parece que eso es mucho más simple, para tener una pista, que andar haciendo sesudos estudios de Inteligencia. Comparto la decisión del Juez, como nos informó el señor Ministro Bonomi, que prohibió la intimación a un medio de prensa. ¡Ese sí que es un hecho gravísimo! Que los servicios de Inteligencia propongan intimar a un medio de prensa es un hecho gravísimo en la vida democrática de un país. Estoy muy satisfecho y tranquilo por la decisión del Juez de prohibir dicha intimación, porque hubiera afectado seriamente al sistema democrático. Además, acá no hay que intimar a ningún medio de prensa ni gastar tantas horas en servicios de Inteligencia. Lo único que hay que hacer es preguntar al señor Presidente quién le dio las imágenes. Esto se arregla con una llamada telefónica.

¿Nadie le preguntó al Presidente de la República quién le entregó algo que, a esta altura, no sabemos qué es? ¿Es un vídeo o son imágenes? Pasado mañana se cumplirá un mes desde el momento en que el servicio de Inteligencia del Ministerio del Interior tomó cuenta de esto. No se necesita un mes para llegar a una conclusión tan obvia, porque lo único que había que hacer era preguntarle al señor Presidente de la República quién le proveyó las imágenes.

Escuché al señor Ministro Rosadilla en el día de ayer en horas de la noche y leí la versión taquigráfica de la sesión del Senado destaco la presencia en la Comisión del señor Senador Viera, y creo que no se trata de interrogar o no al señor Ministro sino de cumplir con la Constitución de la República, que establece que el Mando Superior de las Fuerzas Armadas lo integra el señor Presidente de la República con el señor Ministro de Defensa Nacional. Y la Constitución de la República establece que el Mando Superior de las Fuerzas Armadas lo integran el señor Presidente con el señor Ministro del ramo.

SEÑOR AMY.- A manera de reflexión en voz alta quiero decir lo siguiente.

Creo que a partir de la comunicación que el señor Ministro Rosadilla hace a las máximas autoridades partidarias la reacción inmediata fue, como no podía ser de otra manera en hombres defensores de las instituciones del sistema democrático, salir a respaldar al señor Presidente. Eso es muy positivo y habla de la salubridad del sistema democrático y de las buenas costumbres entre los uruguayos cuando se prioriza el Estado sobre todas las cosas.

Acá hay una cuestión muy importante y es que debemos preservar la investidura de quien abre el debate diciendo que existen las imágenes, que es nada más ni nada menos que el señor Presidente de la República. Creo que por ahí está el primer tema, en el que todos los actores políticos, de alguna manera, nos vemos más desnorteados que nadie. Si los dos Secretarios de Estado que tienen servicios de Inteligencia pueden acceder a información que para nosotros está vedada y está bien que sea así, ¿qué podemos pensar quienes estamos en la oposición? ¿Qué señales se envía al resto del sistema político a partir de esta instancia? Si en algún momento ojalá que nunca suceda algún problema grave acucia la institucionalidad del país, ¿será creíble cuando lo plantee? Yo tengo que decir a ciencia cierta que le debo creer al Presidente porque por algo es el Presidente de la República, y no veo razón por la cual deba mentir. Pero podrán entender los señores Representantes del partido de Gobierno y los señores Secretarios de Estado que, a partir de este momento, al menos cuando surja alguna cosa de esa, vamos a tener que estudiar más en profundidad la situación a la hora de llevar adelante un pronunciamiento de este tipo.

Creo que la situación es gravísima, más allá de todo el diálogo que podemos hacer respecto a su existencia o no. Partamos de una hipótesis real: el señor Presidente ha dicho que las imágenes existen; no sé si son vídeo, fotos o qué. El propio señor Ministro Rosadilla lo acaba de confirmar y, por lo tanto, existe. ¿Cómo pueden ver ustedes, integrantes de la fuerza que gobierna, la situación de quien está en la oposición? Si hay algo claro es que en este caso en particular la oposición no tuvo nada que ver. ¡Al contrario! Cuando surge el problema, la reacción inmediata del resto de los partidos políticos fue dar apoyo y solidarizarse con el señor Presidente como, insisto, debe ser, hablando de buenos orientales y democráticos.

Quiero dejar en claro que de aquí en más, hasta que la cuestión no se dilucide creo que en esto tiene gran responsabilidad el señor Presidente porque es el único que aparentemente lo ha visto, adhiero a lo manifestado por el señor Diputado Javier García. Al ver el esfuerzo que todo el Estado está haciendo para tratar de determinar el responsable de esto, creo que se puede aportar un dato más y decir: "Mire, esto me lo proporcionó...". ¿A santo de qué tenemos toda la infraestructura de Inteligencia, o parte de ella, dedicada a dar credibilidad o no a la denuncia, si el que sabe a ciencia cierta esto puede decir: "me lo dio Tal"? ¿Por qué hay que preservar tanto la fuente, en un tema en el que nada más ni nada menos se está poniendo en juego el sistema democrático, la independencia de los Poderes, etcétera?

Lo digo con total honestidad. Creo que los señores Representantes del partido de Gobierno deben entender a la oposición en este tema. Es algo complicado, y mucho más para quienes estamos enfrente. Indudablemente, de aquí en más se inicia un período en el que deberemos rever algunas cosas, a no ser que se aclaren hasta los últimos puntos y comas de esto, es decir, si es o no un culebrón y quién es el responsable, si es que lo hay. Finalmente, la pregunta del gran bonete: ¿existe o no el vídeo? Creo que de aquí en más no vamos a poder salir "al vuelo", porque si esto es producto de algo que no generó la oposición y esta generosamente respaldó al Presidente, considero que habrá que estudiar un poco.

Esta es mi opinión personal.

SEÑOR SEMPRONI.- En primer lugar, pido disculpas a los señores Ministros porque las dos Comisiones de Defensa Nacional no fuimos capaces de ponernos de acuerdo para hacer una sola sesión y así simplificar sus visitas a efectos de que pudieran continuar con las gestiones diarias. Podrían haber concurrido en el día de ayer o en el día de hoy para tener una sola reunión con las dos Comisiones de Defensa Nacional como en algún momento se consideró , y así obtener más o menos los mismos resultados.

Ahora quiero decir algo de Perogrullo: un vídeo no es lo mismo que un audio. Grabar vídeo no es lo mismo que grabar un audio porque hay una diferencia sustancial. Hay una diferencia sustancial. Eso está claro. Es sumamente fácil grabar un audio y mandarlo. Allí podemos decir lo que queramos.

En definitiva, lo que me importa es analizar la conducta del Gobierno en este tema, que en alguna medida está respondiendo al cuestionamiento que el señor Diputado Amy recién hacía. Cuando el Gobierno percibe, se entera, le llega alguna información sobre este tema procede con un criterio de transparencia y amplitud, y notifica a todo el mundo. En alguna medida, por la gravedad que en ese momento el tema podía tener, era correcto colectivizarlo con todas las fuerzas políticas porque, evidentemente, son temas que comprometen hasta la institucionalidad y es muy importante que el colectivo político actúe rápidamente y en defensa de valores esenciales que mantengan y preserven nuestro funcionamiento democrático. Entonces, se da cuenta por parte del señor Ministro de Defensa Nacional y se entera a todo el mundo.

Posteriormente, pienso que esto cae en un mal manejo y en un manoseo del tema, y mi convicción es que se está dando por el pito más de lo que el pito vale, porque a partir de tratar de ubicarlo no aparece nada. Es decir que el Presidente vio imágenes; que sí que las vio; pero, por otro lado, el señor Ministro del Interior termina de decir que hay un proceso de investigación en marcha y se está pidiendo no publicitarlo como forma de garantizar y preservar el éxito posible de la investigación. Creo que acá no hay nadie tal vez el Ministro sí que sepa si en esa investigación que se está haciendo a nivel de Inteligencia del Ministerio del Interior pero también de la Justicia, ya no se le ha pedido la información. Más allá de que no me gusta que la prensa marque los temas de debate hasta en el Parlamento, no tengo ninguna duda de que lo hace. Aprovecho para decir que estoy seguro de que en el día de mañana será más importante para la prensa lo que aquí pasó los titulares darán cuenta de ello que un hecho histórico que ocurrió hoy en el Uruguay y que tal vez mañana ni siquiera se publique o se diga muy poco: la inauguración del primer liceo de tiempo completo en el departamento de Canelones, en la localidad de San Luis, a la cual pertenecemos. Seguramente, mañana, la prensa va a decir muy poco de todo esto, porque nos pone los temas y los dimensiona. Claro que tienen la libertad de hacerlo; yo no estoy cuestionando que lo hagan. Estoy diciendo simplemente que no es bueno que transitemos por cuestionamientos que derivan de informaciones de prensa. Y debo decir que acá escuchamos algunos.

Entonces, sobre la expresión que preocupa al señor Diputado de que se intime a determinado medio o a cierta persona a aportar elementos sobre un hecho ocurrido, el intimado tiene todo el derecho a utilizar el secreto profesional, su investidura, etcétera. Ayer nos enteramos por un medio de prensa de que el Juez encargado del tema decía que pensaba cursar un exhorto al Presidente. Yo pregunto: ¿alguien sabe si ya no se le preguntó en la investigación de dónde salió o quién se lo mostró? Nosotros no lo sabemos. Pero lo importante es que la investigación está en marcha. Entonces, no bien tengamos resultados de la investigación, los deberíamos considerar. Tal vez en ese momento tengamos que hacer un montón de juicios de valor que pueda merecernos esto.

Me llegó información, de fuentes fidedignas, acerca de que esto había sido producto de una chanza de parodia con destino a carnaval. Algo así tituló "La República" al principio para referirse a este tema. Pero ahora es algo que ya está totalmente desfigurado. Es un sainete. Por consiguiente, fíjense a la conclusión a la que llego: estamos buscando quién es el responsable de haber hecho algo que no tenemos seguridad de que exista. Esta es la realidad de lo que estamos tratando de investigar. Si bien alguien dice...

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¡No apoyado!

SEÑOR AMY.- El Presidente dijo que sí.

SEÑOR SEMPRONI.- El Presidente dijo que vio imágenes.

(Diálogos)

—— Si querés que te muestre una imagen, puedo armar alguna en una computadora en un ratito.

(Diálogos)

—— Lo que quiero decir es que no hay garantía de la existencia de un video con esos textos y con esa finalidad. La versión del Presidente de que lo vio no tengo por qué dudar o que vio un video o imágenes, se aclarará después. No sabemos si hoy quienes están investigando no han preguntado a quien corresponde, en este caso el Presidente, de dónde proviene su afirmación, quién fue que se lo mostró. Por consiguiente, creo que investigar lo que no sabemos si existe es insólito y un poco difícil, y tendremos que esperar a que en las próximas horas concluyan las investigaciones. Si bien el señor Ministro del Interior nos dice que están en la etapa presumarial y, por lo tanto, no se puede publicitar, esta etapa va a terminar. Cuando eso suceda vamos a conocer los hechos y podremos hacer todas las críticas que entendamos convenientes en función de los razonamientos que cada uno de nosotros entienda adecuado aplicar.

SEÑOR VEGA LLANES.- Confieso que no tengo muy claro el mecanismo de convocatoria de la Comisión, pero creo que cuando uno cita a un Ministro lo que pide es información, y después eventualmente se debate. Como por la vía de los hechos empezamos a debatir, nos vamos a sumergir en un marasmo de intervenciones. Quizás algún Ministro pueda terciar como hizo alguna vez una Ministra de Salud Pública, pero no es lo

habitual. De todas formas, es posible que así suceda porque hay cosas que uno puede aguantar callado y otras que no, porque más allá de la investidura todos somos seres humanos.

En realidad, estaría bueno aclarar cuál es el mecanismo que vamos a usar. Podemos debatir, aunque no van a cambiar las posiciones. De aquí vamos a salir y cada cual va a hacer prensa según su manera de ver el partido. Hay pocas cosas que tienen unanimidad en este país. Ahora, lo que sí está claro es que los Poderes del Estado que tienen obligación de investigar así lo hicieron.

Me parece que este arte de salir a buscar si es verdad o no es verdad es un ejercicio intelectual interesante pero, en definitiva, esto va a quedar establecido en base a las investigaciones que haya. Los servicios de seguridad del Estado investigaron. Por lo tanto, cumplieron con su función. El Presidente de la República habrá brindado la información ante quien corresponde, donde él creyó que debía hacerla y seguramente lo hará, si hay un exhorto, ante el Poder Judicial. Por lo tanto, hasta aquí no veo fisura en lo que está planteado. No veo que se pueda hacer alguna consideración con respecto a qué otra cosa hubiéramos hecho. ¿Qué otra cosa se podía hacer?

Yo viví un quiebre institucional; viví una dictadura; viví el comienzo y todo su desarrollo. No empezó con un comunicado de prensa. Había signos alarmantes. ¡Vaya si los había! Pero no empezó así, con un comunicado de prensa de alguien que ni siquiera se sabe si existe su realidad como grupo. Además, habitualmente, los grupos que tienen este tipo de perfiles, lo primero que hacen sea del signo que sea; antes era derecha e izquierda, ahora es más difícil identificar de qué lado están es darse a conocer, mostrar sus concepciones, sus programas y ese tipo de cosas. Eso está en la tapa del libro; ha pasado en la historia del mundo siempre.

Estos son los únicos que no quieren ser conocidos. Son modestos los pibes. Aparecen, pero en realidad no quieren que nadie sepa nada de ellos. Hacen un comunicado que no mandan a nadie. Hoy, con los medios tecnológicos, ¡no se precisa ni un CD! Se manda por correo electrónico, por Facebook, se publica en Youtube, en Adinet TV, ¡vaya uno a saber! Antes, que era mucho más difícil, los comunicados se dejaban en la puerta de algún lado y se le avisaba al periodismo. Ahora es facilísimo y sin embargo no hicieron eso. Se pusieron modestos y no quieren ser reconocidos.

La otra cosa que quiero decir respetando las posiciones, es que yo no veo a la democracia del Uruguay muy débil; la veo fuerte. No puedo creer que unos amotinados por llamarlos de alguna manera; en mi pueblo le dicen de otra forma que empieza con be larga que se juntan y hacen esto, hagan peligrar la democracia en este país. Porque entonces estamos en un problemazo más grande de lo que yo creía. Porque si unos tipos que hacen esto son capaces de hacer temblar la democracia de este país...

Además, si esto fuera poco, no creo que las democracias tiemblen por cuestiones exclusivamente coyunturales. Detrás de todo esto siempre hay planes que son los que terminan generando dictaduras o gobiernos de cualquier otro tipo; no es la voluntad de unos conjurados.

Así que creo que aquí se ha dado satisfacción a lo que se ha pedido. En realidad, tengo la impresión de que hay decisiones que ya están tomadas, que no van a ser cambiadas y que todos hemos asumido una posición. Por lo tanto, lo que podemos hacer es evitar este derramamiento de minutos y permitir a los Ministros que sigan con su actividad. Nosotros haremos el debate político que creamos que debemos hacer. Para mí, si trasmitimos a la población que esto es un problema para la democracia, le hacemos un flaco favor al país. Pero cada cual tiene la capacidad de resolver su posicionamiento en su grupo político, personalmente, a través de un comunicado, por video o por lo que sea, y mandarlo a "Búsqueda". Acá no hay por qué no hacer cada uno lo que quiere.

Ahora; no veo amenaza a la democracia. Yo debo vivir en un mundo un poco distinto. En Florida nadie está consternado por esto. Es más, estoy casi convencido de que nadie tiene mucha idea de este tema ni le importa demasiado. No hay gente llorando en la calle ni con miedo a que pase algo. Se sigue adelante con la actividad normal; estamos más interesados por Japón o por lo que está pasando en Libia. En realidad, consternado por este tema no hay nadie. Pero capaz que nosotros somos distintos o pensamos de otra manera.

Entonces, desvistamos cuáles son las intenciones que cada uno tiene. La oposición tiene el derecho de plantear lo que sea, interpelaciones o lo que haya resuelto, y hacer la prensa que le parezca me parece bien, pero seguir adelante en estas condiciones, debatiendo con los Ministros en Sala, no es lo mejor. Porque la información que tienen ya la dieron y no tienen más para agregar. Aunque los acogotemos, no creo que nos

digan otra cosa. Entonces, me parece que es bueno que cada uno se posicione políticamente y funcione como funciona esto. Reitero, para mi gusto que no tiene por qué ser compartido, la imagen que damos para afuera con esto no es la mejor, porque es de sainete.

Tengo algunas críticas para hacer al Gobierno con respecto a no haber tenido claridad en su momento para haber terminado con este tema. No sé si era posible.

En cuanto a "Búsqueda", tiene sobre sus hombros el caso Feldman; esa es la credibilidad que puede tener. Creo que todos tenemos derecho a la reserva de las fuentes los médicos también tenemos derecho al secreto profesional mientras no colida con intereses superiores. A partir de ahí, no tengo claro que si alguien sabe cosas que pueden ser muy perjudiciales para el país se ampare en ese tipo de cosas. Eventualmente, lo que se debe hacer es aclarar lo siguiente: "Si vos me decís tal cosa, yo lo tengo que dar a conocer".

Me parece, salvo mejor opinión que seguramente las va a haber, que deberíamos dejar la Comisión por acá y posicionarnos cada uno en lo que está.

SEÑOR ELGUE.- Voy a ser muy breve porque en realidad, para pedir que no debatieran, habló bastante el Diputado preopinante.

(Diálogos)

—— Son verdades varias de las cosas que se han dicho. Hoy nos vamos con un resultado similar al de ayer, porque nos vamos con poco y nada; más nada que poco.

Aparecieron muchas contradicciones. El Ministro Bonomi dijo que no era seguro que existiera la grabación, el video o la documentación y el Ministro Rosadilla afirma que sí, como lo hizo el Presidente Mujica y como salió en un medio de prensa. Desde que hay contradicciones entre los Ministros, en la información que se está manejando y, a su vez, desde el Gobierno algunos colegas tratan de sacarle importancia a esto y otros colegas dicen que compromete la constitucionalidad, cuánto más podemos pensar los Diputados que estamos en la oposición sobre lo raro y lo mezclado que está este tema.

Me parece que solo preguntando al Presidente se termina todo este rollo. Si el 24 o el 25 del mes pasado estaba este tema sobre la mesa, con una llamada de teléfono el día 26 estaría resuelto. Está muy mezclada la cosa y no creo que sea para seguir dilatándola cuando perfectamente en pocas horas se podría dilucidar, si existiera voluntad de hacerlo.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Quiero hacer una aclaración: acá se entró en un debate político en el que nosotros no vamos a entrar. Nosotros vinimos a trasmitir hechos, los trasmitimos; entonces, que se debata lo que se quiera. Menos vamos a entrar a debatir sobre la seriedad del Poder Ejecutivo.

No hay ninguna contradicción. Se empeñan en no utilizar correctamente las palabras. El Ministro Rosadilla habla de imágenes y yo hablé de videos; el video es un soporte para las imágenes. Y lo mismo puede ser un DVD u otro soporte. Yo dije "supuesto video", no "supuestas imágenes". Porque están dando por descontado que cuando el Presidente dice que vio imágenes, vio un video. Se deben utilizar correctamente las palabras.

Por otra parte, yo no dije absolutamente nada de "supuesto audio". Sí; hay un audio, y "Búsqueda" dice que lo que transcribió fue porque transformó el audio en palabra escrita. Yo no hablé de "supuesto audio" sino de "supuesto video" y voy a seguir hablando de "supuesto video"; hasta que no haya alguien que diga "Yo vi un video", voy a hablar de "supuesto video", pero no de "supuestas imágenes" porque yo creo que el Presidente vio imágenes.

SEÑOR ELGUE.- Si no entendí mal, el Presidente afirmó que había visto un video. Es lo que quería decir.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- A raíz de la intervención del Diputado Amy quiero decir algo, porque no es justo no destacar algo. La reserva que se le pidió a varias personas el 24 y 25 de febrero se mantuvo absolutamente hasta que, por otra vía, el tema se dio a luz pública. Creo que este es un activo que debemos apreciar y reconocer aquí.

SEÑOR AMY.- Coincido con lo que dijo el Ministro Rosadilla: es de las cosas que debemos preservar. Pero cuando se pide reserva en determinados temas tenemos que aclarar las cosas y en este caso, ex profeso, de a poquito, quieren ir revirtiendo el orden de las cosas, quieren subvertirlo o hacernos razonar por el inverso.

Hay una cuestión que es clara: si alguien no generó esto fue la oposición; el que dijo que existía video o imagen fue el Presidente de la República y yo no tengo por qué dudar. Entonces, vamos a ir aclarando las cosas. Yo no tengo por qué dudar. Puede haber Diputados que dudan, pero yo no dudo. Dejemos claro estas cosas; no fue la oposición la que habló de esto.

Coincido con lo que plantearon en cuanto a que lo que tenían que aportar los Ministros ya lo aportaron. Agradecemos la información. Por lo tanto, terminada la lista de anotados para hablar, si el resto de los compañeros lo cree conveniente, creo que podríamos quedarnos los miembros de la Comisión y liberar a los Ministros.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Yo valoro mucho el trabajo que hago y el lugar que ocupo: la tarea parlamentaria y la responsabilidad que tiene el Parlamento. Por lo tanto, no minimizo la presencia de los Ministros en el Parlamento; no creo que sea una cuestión para tomar a la ligera ni soy de los que hacen olas con eso de que esta es una tarea casi vana. Creo que es muy importante que los Ministros comparezcan; además, me pareció muy oportuno que le confirmaran al Presidente que vendrían enseguida y que concurrieran los dos, porque eso demuestra que la actividad parlamentaria tiene su relevancia. Además, hay que preservar de alguna manera que esto tiene importancia, porque los Ministros comparecen ante quienes representamos al pueblo y este es un asunto en el que el pueblo tiene interés; eso es clarísimo.

Cada uno de nosotros puede hacer toda una película, una historia; cada uno la construirá a su manera, como decía el Diputado Vega Llanes. Yo también puedo construir una, pero lo que está claro es que lo que aconteció el Diputado Vega Llanes enumeró el proceso con lujo de detalles no responde a las formas lógicas que se esperan cuando alguien quiere hacer algo como lo que se describe. Este es el comunicado más secreto que hemos visto. Está claro que quienes lo hicieron no estaban poniendo en marcha un mecanismo tradicional para meter miedo a la opinión pública, generando un comunicado que, a través de múltiples mecanismos, podrían haber hecho llegar a todos, a Presidentes de las Comisiones del Parlamento, etcétera; podrían haber hecho que se enterara todo el mundo.

Eso es precisamente lo que nosotros tenemos que averiguar. ¿Por qué procedieron así? Esa es la cuestión. ¿Por qué utilizaron un procedimiento tan sofisticado por el que al primero al que enteran es al Presidente de la República? Por eso en mi primera intervención preguntaba si no será este un nuevo formato para interferir efectivamente en debates políticos que estamos dando en el país y para construir opinión pública. Por eso me interesa mucho que se investigue. Lo del Juez que lo haga el Juez. Pero la Justicia y el Poder Ejecutivo tienen responsabilidades distintas.

El Ministro del Interior no me está escuchando porque está hablando con el Senador Abreu, pero ya tuve con él un entredicho el año pasado por un episodio en el que la Justicia va por un lado y el Poder Ejecutivo, por otro; la Justicia investiga a sus ritmos, a sus tiempos y con sus procedimientos, y el Poder Ejecutivo hace lo suyo a su ritmo, a su tiempo y con sus procedimientos. Ya lo discutimos con el Ministro Bonomi en una interpelación: no van atados uno con el otro; el Poder Ejecutivo investiga y avanza por su vía y el Poder Judicial, por la suya, y el Poder Ejecutivo no se somete a seguir los tiempos del Poder Judicial. El Poder Judicial podrá estar uno o dos años para averiguar las cosas y capaz que nunca averigua nada. El Poder Ejecutivo tiene otros instrumentos como, por ejemplo, los Servicios de Inteligencia, para desbaratar maniobras como parece ser esta, de cuya existencia por lo menos yo no tengo ninguna duda. Aquí hay descripciones claras acerca de lo que se trata esto. Pero hay que desbaratar estas cosas para saber de qué se tratan y qué grado de incidencia pueden tener.

Para mí el tema es serio, no porque piense que van a desestabilizar la democracia. ¡No van a desestabilizar la democracia tan fácilmente! Pero pueden jugar con la opinión pública, que escucha y queda atrapada con estos debates y con estas telenovelas. La opinión pública sigue los debates. ¿O ustedes creen que la gente no ha seguido estos debates en los últimos quince días? ¿No creen que le han dedicado un tiempo para saber de qué se trata esto? No estarán inquietos, pero siguen esta discusión. Por lo tanto, esto algún objetivo tiene y eso es precisamente lo que yo quiero saber. Quiero que lo sepamos todos.

¿Quién lo investiga? ¡Yo no lo voy a investigar, no tengo Servicio de Inteligencia! Tiene que investigarlo el Poder Ejecutivo y, por ende, le decimos al Poder Ejecutivo que cuanto antes lo investigue, mejor; cuanto antes lo averigüe, mejor. Y el Juez que siga por su lado, que la Justicia siga por su lado, pero que el Poder Ejecutivo investigue. Si no lo hace nos puede pasar como con aquel asunto que discutimos el año pasado: a casi un año ni el Poder Ejecutivo ni el Poder Judicial han llegado a algo. Estamos todos a la espera del otro, pero ninguno logra averiguar nada.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Quiero establecer algo más preciso: no hay dos investigaciones, hay tres: una de la Justicia, otra de Inteligencia y una tercera, sobre la que debatimos en una interpelación, que es la administrativa. Esa no es la que está en juego ahora; ahora no hay investigación administrativa. Al margen, adelanto que la investigación administrativa sobre la que debatimos sí llegó a algo, pero todavía es prematuro decirlo.

De todas maneras, Inteligencia está haciendo la investigación junto con el Juez, porque hay pasos que requieren autorización judicial. Pero repito que no es una investigación administrativa, no es una investigación interna; es una investigación sobre qué fue lo que pasó, qué podría pasar y hasta dónde podría llegar. Nosotros informamos hoy el punto en el que está; no podemos opinar sobre lo que va a pasar después. Establecimos en qué punto está, pero la investigación sigue. Cuando haya resultados los diremos. Lo que tenemos al día de hoy ya lo dijimos. Y no se pueden debatir hechos; podemos debatir opiniones políticas, pero no vamos a hacerlo.

SEÑOR SEMPRONI.- Solamente quiero hacer una aclaración. Además, si se revisa la versión taquigráfica de la última sesión de esta Comisión, se verá que lo que voy a expresar ya lo dije. Yo estoy totalmente de acuerdo con la necesidad de que los Ministros vengan a las Comisiones parlamentarias y también a los plenarios de la Cámara en toda aquella oportunidad que se lo requieran a fin de que den los elementos necesarios para que el Parlamento resuelva correctamente. Y aclaro que esto no solo debe ocurrir a convocatoria de la oposición sino también de los Diputados del oficialismo que también tenemos derecho a decir: "Queremos que venga el Ministro tal a informarnos de tal cosa", ya sea a una Comisión o a la Cámara en pleno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los Ministros de Defensa Nacional y del Interior.

(Se retiran de Sala los Ministros de Defensa Nacional e Interior)

—— Con respecto a este tema de la comparecencia de los Ministros Rosadilla y Bonomi, el señor Diputado Amy propuso que se curse una solicitud al señor Presidente de la República para que autorice la comparecencia del señor Coordinador Nacional de Inteligencia, señor Gregori.

En discusión.

(Diálogos)

—— Continúa la reunión.

(Es la hora 16 y 32)

—— Se va a votar la moción presentada por el señor Diputado Amy.

(Se vota)

—— Dos en cuatro: NEGATIVA.

Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

—— Dos en cuatro: NEGATIVA.

Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota)

—— Dos en cuatro: NEGATIVA.

Corresponde resolver sobre el primer asunto que figura en el orden del día: la modificación del proyecto de ley de autorización de la maniobra del Ejercicio Militar Combinado "URUBRA I", que venía en un paquete con otros dos Ejercicios.

La idea es separar el "URUBRA I" de los otros dos Ejercicios. Mientras estábamos en el intermedio, la Secretaria lo consultó con el Ministerio para ver si estamos bien comprendidos en esto.

El proyecto quedaría redactado de la siguiente manera: "Artículo único.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de hasta veinticuatro personal superior y subalterno y hasta dos aeronaves de enlace y/o transporte de la Fuerza Aérea brasileña, entre los días 18 de abril y 6 de mayo de 2011 de 2011 para realizar el Ejercicio Militar Combinado `URUBRA I` con nuestra Fuerza Aérea uruguaya en el litoral noreste del país". Yo sacaría "con nuestra Fuerza Aérea uruguaya" y pondría "con la Fuerza Aérea uruguaya".

Esto va de la mano de las explicaciones que dio el señor Ministro y de las consideraciones formuladas en Sala.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si los señores Diputados están de acuerdo, el miembro informante podría ser el señor Diputado Rombys.

SEÑOR SEMPRONI.- Quería dejar constancia de que no voto, porque soy delegado de sector, pero estoy totalmente de acuerdo con la resolución que se acaba de tomar.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.